



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 210
CORDOBA, (R.A.) MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juz. Federal Civ. Y Com. de Río Cuarto (Cba.), Secretaría Teresa Juana SIREIX, autos: "BANCO NACION ARGENTINA C/ AVILA JULIO E. Y OTROS- P.V.E.-HOY DEMANDA EJECUTIVA (EXPTE. Nº 112-B-98)", la Mart. Analía Colman, mat. 01-779, c/dom. en French 1122, Río IV, rematará el 17/11/2010 y/o día hábil sig., 10:30 hs. en Tribunales de Huinca Renancó (Cba.), sito en calle 25 de Mayo 219: I) Un inm. ub. en calle Lavalle S/N (altura 500) de Villa Huidobro (Cba.). Insc. al Folio 2.493, Año 1988, desig. Lote 1071 y mide: 10 ms. frente por 25 ms. de fondo, sup. 250 m²., linda: N. con Domingo Bernelli; S. con calle Lavalle; E. Lote 1071 y O. lote... (así figura), Mejoras: 2 dorm., comedor, baño, lav., entrada vehículo y patio tapialado. Servicios: agua y luz. Inscripto a nombre de Héctor Rolando Avila. Ocupado por Héctor R. AVILA, Marisa Pappa, Daniela Avila, Renata Avila y Camila Avila. II) Un terreno baldío ub. en Moreno S/N (altura entre 100 y 200, antes calle Güemes), inscripto al Folio 15.600, Año 1989, desig. Lote 819 Mnza. 93, Mide: 25 ms. de frente sobre calle Güemes por 50 ms. de fondo, sup. 1250 m². y linda: N. con Solar 813; S. con calle Güemes; E. Solar 816 y 817 y O. subd. de Lotes a, b y c. Servicios: luz y agua. Desocupado. III) Derechos y Acciones equivalentes a 19,04% de 5 inm. ub. en Piedras y Beata Rosello de Villa Huidobro (Cba.), Mnza. 70, pte. Solar 1087, a saber: 1) un terreno baldío ub. en calle Piedras S/N, desig. lote 15, mide: 12,50 ms. de fte por 25 ms. de fdo., sup. 312,50 ms.2. Lda: E., con c/ Piedras; S. lote 16 de Jorge Rubén Lopez y Otros, O. lote 1088 de Santiago Acastello y N. lote 1089 de Angélica Arguello.- 2) Un terreno baldío ub. en calle Piedras S/N, desig. Lote 16, mide: 10ms. de fte. por 25 ms. de fdo., sup. 250 ms.2. Linda: E. con calle Piedras; S. lote 17 de Jorge Rubén Lopez y Otros, O. lote 1088 de Santiago Acastello y N. lote 15 de Jorge Ruben Lopez y otros.- 3) Un terreno baldío ub. en calle Piedras S/N, desig. Lote 17, de forma irregular mide: 10,50ms. de frente, y en el lado Sud, tiene una línea quebrada de punto K-L, de 14,00, en el punto J-K que va hacia el norte de 6,00 mts., al Oeste, la línea I-G, de 4,50 mts. y el punto G-H, de 25,00 mts., sup. 196,50 ms.2. Linda: E., con calle Piedras; S., lote 18 y 19 de Jorge Ruben Lopez y Otros, O. lote 1088 de Santiago Acastello y N. lote 16 de Jorge Ruben Lopez y otros.- 4) Un terreno baldío ub. en calle Piedras y Beata M. J. Rosello S/N, desig. Lote 18 mide: 17 ms. fte. por 14ms. de fdo., sup. 253ms.2, linda: E. con calle Piedras; S. con calle Beata M. J. Rosello; O. Lote 16 de Jorge Rubén Lopez

y Otros y N. Lote 17 de Jorge Rubén Lopez y Otros, y 5) Un terreno con una construcción sin terminar ub. en calle Beata M. J. Rosello, desig. lote 19, mide: 11ms. de fte. por 23ms. de fdo., sup. 238ms.2., linda: S. con calle Beata M. J. Rosello; O. Lote 1088 de Santiago Acastello; N. Lote 17 de Jorge Rubén Lopez y Otros; y S. Lote 18 de Jorge Rubén Lopez y Otros. Servicios: agua y luz. Se encuentran desocupados. Inscriptos a nombre de Jorge Ernesto AVILA. Base: el primer inm. saldrá por la suma de \$1.519.969,40 o reducido en un 25%, o sea \$1.063.978,58 o SIN BASE en caso de no haber postores, transc. el término de ley. Si no alcanzare para cubrir el crédito saldrá el 2do. inm. Sin Base y si no alcanzare para cubrir la deuda saldrán los inm. descrip. al punto III Sin Base. Condiciones de Vta.: acto de subasta 20%, dinero de ctdo. y al mejor postor más com. ley al Mart. 3%. en el 1er. inm., 5% en el 2do. inm. y 5% en los inm. descrip. en el punto III. Incremento postura mín. \$100. Saldo dentro de los 5 días posteriores a la aprob. sub., caso de compra en comisión se estará al art. 571 C.P.C.C.N., bajo aperc. de adj. al comitente. Los inm. se entregarán libres de toda deuda de impuestos y gravámenes a la fecha de la subasta. Para revisar días 11, 12 y 15/11 e informes comunicarse con la Martillera al tel. (0358) 4632470/ 154185335. Río IV, 3 de noviembre de 2010. Firmado: Dra. Teresa J. SIREIX- Secretaria.-
2 días – 29621 – 10/11/2010 - \$ 424.-

Juzg. C.C. 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 4, San Francisco – Autos: "ALEMANI ITALO SANTIAGO JORGE RIBA Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO – CONCURSO PREVENTIVO", "ALEMANI ITALO SANTIAGO – CONCURSO PREVENTIVO", "RIBAJORGE ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO", "ALEMANI LILIANA EDITH – CONCURSO PREVENTIVO", "ALEMANI DELIA SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO" Y "MORERO OMAR ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO" (HOY QUIEBRA) CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR STANDARD BANK ARGENTINA S.A., Mart. Gustavo de la Fuente MP.01-627 dom. calle Iturraspe Nº 1945 San Francisco, rematará el 12/11/10, a las 11hs. en Sala de Remates de la sede sito en calle Dante Agodino 52 San Fco.; en forma conjunta los Inmuebles incriptos a la 1º) Mat. 171.354 (San Justo 30-02) y 2º) Mat. 171.355 (San Justo 30-02), ambos a nombre de ALEMANI de RIBA Delia Susana. Que se describen como: 1º) LOTE DE TERRENO: ubicado en la Cdad de San Francisco, Ped. Juarez Celman; DPTO. SAN JUSTO; desig c/ parte del solar "A"; MZA. CIENTO QUINCE,

SECC. "A", mide: 14 ms de E. a O., c/fte al S. s/calle Dante Alighieri; por 43 ms. 30 cms fdo de S a N.; con SUP de 606 MS. 20 DCMS. CDOS., linda al S., c/citada calle Dante Alighieri; al O., c/mas terrenos; al N c/de Miguel Peirano y Alfredo Buffa; al E., c/mas terrenos. 2º) LOTE DE TERRENO: ubicado en la Cdad de San Francisco, Ped. Juarez Celman; DPTO. SAN JUSTO; desig c/parte del solar "A"; MZA. CIENTO QUINCE, SECC. "A", mide: 1 ms de E. a O., c/fte al S. s/calle Dante Alighieri; por 30 ms. 80 cms de fdo de S a N.; con SUP de 30 ms. 80 dcms cdos.; linda al S., c/ calle Dante Alighieri; al E., c/mas terrenos; al O., c/de Juan Bautista Angaramo; al N., c/mas terreno. CONDICIONES: BASE \$ 90.130.- Postura mínima \$ 1.000. Dinero de contado y al mejor postor; debiendo el comprador abonar el 20 % del precio en el acto de subasta en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero (3%) e IVA sobre la misma, más 2% (ley 9505); y el resto al aprobarse la subasta. No procede compra en comisión (art.3936 C.C.). Gravámenes: surgen de Inf. Registral. Títulos art. 599 del C. de P.C.- Libre de ocupantes. EXHIBICIÓN: Días 9 - 10 y 11 de Nov. de 15 a 19 hs. UBICACIÓN y MEJORAS: en calle Dante Alighieri Nº 1178 / 1182 - San Francisco. Jardín - Living comedor - Hall de distribución - Dormitorio - Dormitorio en suite con baño y ante baño - Baño ppal. - Cocina comedor - Galería - Baño serv. - Lavadero c/ habitación de guardado - Asador - Patio - Acceso de vehículos - Cochera doble - Patio en "L" de tierra. Por Informes: Al Martillero TE: (0351) 4113553 ó 155-520540. Fdo: Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secr. San Francisco, 26/11/2010

Nº 28879 - \$ 136.-

Por cuenta, orden y mandato de la Comuna de Iturraspe (Cba.), el Mart. designado al efecto, Mauricio H. Maranzana, Mat. Nº 02-2403, rematará el día 11 de Noviembre de 2010, a las 10,00 hs. en la sede de la Comuna de Colonia Iturraspe en Ruta Provincial Nº 1 (Cba.), cuatro lotes de terreno baldíos, ubicados en la manzana Nº 3, identificados como parcelas número 4, 5, 6 y 7 colindantes con terrenos del Estado nacional, ex ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre y a 50 metros de la Ruta Provincial Nº 1 aproximadamente, con 12 metros de frente por 30 metros de fondo totalizando 360 ms², cada uno s/plano D.G. Catastro. Inscriptos en Mat. Folio Real a nombre de la Comuna de Colonia Iturraspe (Cba.). Condiciones: s/ resolución Nº 226/10. Mejor Postor. Base \$ 40.000.- cada uno. Acto remate 30% resto aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo compradores. Terrenos baldíos destino residencial únicamente. Libre de ocupantes: posesión y

escrituración sujeta a la aprobación del remate. Mayores informes: Comuna de Colonia Iturraspe, Tel. (03564) 467001 y/o Martillero Mauricio H. Maranzana. Bv. 12 de Octubre 762, Freyre (Cba.), Tel. (03564) 461637 – 15412659. Colonia Iturraspe (Cba.), 15 de Octubre de 2010. Fdo.: Santiago L. Salvagno – Presidente Comunal.

3 días – 29085 – 11/11/2010 - \$ 216.-

Ord. Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. Nº 2 San Francisco, Autos: "Gaggi Alberto Luis c/ José Maria Biderbost – Ejecución Prendaria (Expte. Letra "G" Nº 11, año 2009) Mart. Gabriel Sella, MP. 01-994 rematará el 11/11/2010 a las 10 hs. en Sala de Remates, de Trib. De San Francisco Cba., Dante Agodino 52, el automotor en el estado visto que se encuentra, dominio EKS-436, marca Ford, tipo rural 5 puertas, modelo Ecosport 1.6 L 4x2 XL, plus, motor Ford Nº CDJA48574636, chasis Ford Nº 9BFZE10N948574636. Cond. De Venta: base \$ 38.950, contado, al mejor postor, abonándose el 20% del precio de venta c/ más comisión de ley al martillero, más el 2% destinado al pago de fondo para la prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto de la subasta, el resto al aprobarse la misma (Art. 580 inc. 2), de no existir oferentes por la base, previa espera de ley, la base será reducirá a sus dos terceras partes. Post. Mínimas: \$ 400.- Informes: Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas Nº 1132 P.A. Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. 3 de Noviembre de 2010. Dra. Claudia Silvana Giletta – Secretarias.

3 días – 29436 – 11/11/2010 - \$ 192.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C. C. y F. M. Juárez. Autos: "Marcovechio, Sandra c/ Jorge Omar Tadinac – Ejec. –" Mart. Horacio C. López Subibur Mat.01-1654, rem. 09/11/2010 10 Hs., Sala de Remates Palacio de Justicia de la Sede sito en calle Lardizábal Nº 1750 de Marcos Juárez: Automotor: Dom. EQJ 438, Mod. año 2004, Marca Pick Up Chevrolet, Mod. S10, Versión 2,8 Ti doble cabina, Inscr. a nombre del demandado.- Sin base: dinero contado, mejor postor. La postura mínima \$600.- Abonando el 20% como seña y a cuenta de precio con más la comisión del martillero a cargo del comprador en el acto de subasta y el saldo al aprobarse el remate. Compra en comisión debe indicar nombre, documento y dom. y ratificar dentro de 5 días bajo apercib. de adjudicarlo al comisionista.- El comprador deberá abonar el 2% art. 24 Ley 9505.- Grav: los de autos.- Inf: al Mart. Horacio C. López Subibur Mat.01-1654. -T03472-15498401.- Jujuy 167.-Ms. Juárez, 18.10.2010.-María José Gutierrez Bustamante, Sec. Letrada.

Nº 28953 – \$ 60.-

VILLA CURA BROCHERO – O. Juz. Civil y Com. 1ra. Nom. Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en "Flores Víctor Alberto c/ Wladyslaw Eugenio Lipinsky – Ejecutivo", Martillera Adriana S. Pérez, M.J. 011705, rematará en sala de remates del Tribunal, de Villa Cura Brochero, Bulnes 211 V. C. Brochero, el 09 de Noviembre del cte. Año, 11,00 hs. o día hábil inmediato posterior a igual hora en caso de resultar inhábil aquel, el inmueble de propiedad de Wladyslaw Eugenio Lipinski, L.E. 6.369.970, a saber: el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Prop. De la Prov. de Córdoba a nombre del demandado Wladyslaw Eugenio Lipinski, en la Matr. 290.994 (Antecedente dominial F° 3421/980) que se describe como "lote de terreno: ubicado en Colonia Gral. Deheza, Ped. San Francisco, Dpto. San Justo, desig. Lote quince, de la manz. Veintinueve, mide: 12,50 mts. Dde fte. al N. por 30 ms. fdo. c/ sup. 375 mts2. linda al N. calle Catamarca, al S. lote 6, al E. lote 16, y al O. lote 14". Lote baldío que se encuentra entre una casa y un galpón de material, orientado al Norte. Estado de ocupación: desocupado y sin mejoras realizadas. Servicios. De agua corriente, luz, gas, calle pavimentada en su media calzada, con vereda de tierra, todo conforme a la constatación. Base (\$ 3.645) con una postura mínima de (\$ 500) de la base. Cond.: 20% ctdo. Con más la comisión de ley del martillero y el 2% sobre precio de la compra conforme Art. 24 Ley 9505 Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo al aprobarse el remate. Títulos: los que obren en autos. Informes: al Tel. 03544-15553846/420004. Fanny Mabel Troncoso – Secretaria.

N° 28370 - \$ 96.-

BELL VILLE – O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba.), Sec. Nro. 4 autos « Equity Trust Company (Argentina) SA c/ Bernardo Natalio Celiz y Otros – Ejec. Hipotecario», Mart. Sergio R. García Mat. 01-78, rematará 16 Noviembre 2010 – 10 hs. Sala Remates Tribunal calles Rivadavia esq. Pío Angulo Primer Piso Ala Oeste, Edif. Tribunales Bell Ville: inmueble ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión Cba., que mide 11,52 mts. De frente al S. s/ calle H. Irigoyen; 43,38 mts2 al Este; 43,31 mts. Al Oeste y costado Norte Irregular, Superficie total 499,1447 mts2. Dominio: Mat. 514.643 Bernardo N. Celiz y Otros, calle H. Irigoyen s/nro. entre los Nros. 152 al Oeste y Nro. 134 al Este, donde funcionara la "Clínica de Especialidades Médicas". Con mejoras en edificado de aprox. 450 mts2 cubiertos, en reg. Estado y sin ocupantes. Base: \$ 276.422,48. Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, sin IVA e impuestos que por ley correspondan y más 2% s/precio p/fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima: 1% base imp. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámen: autos. Compra en comisión: No procede conf. Art. 3936 inc. a) C. Civil. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Señalado. Revisar: previa consulta c/ martillero. Informes: Martillero H. Irigoyen 255 Tel. 03534-424568 – 15651916. Bell Ville. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada. Oficina, 19 de Octubre de 2010.

5 días – 29611 – 15/11/2010 - \$ 400.-

O. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 27° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, en los autos: "Nuñez Alejandro Ignacio c/ Bazan Cristian

Daniel – Ejecución Prendaria Exp. N° 21201/36", Mart. Gabriel Godoy Lescano, MP. 01-1380, dom. 27 de Abril N° 627 Oficina "J" Cba., subastará día 10 de Noviembre del 2010, a las 11,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales sita en Arturo M. Bas N° 158, P.B. de esta ciudad, el automóvil dominio SWO-697, Peugeot 504, Pick-up motor maca Peugeot N° 658318, chasis marca Peugeot N° 8046525, año 1994, a nombre del Sr. Bazán Cristian Daniel, titular 100% la que exhibirá los días 8 y 9 de Noviembre de 16 a 18 hs. en calle Belardinelli N° 3519 de esta ciudad de Córdoba. Sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 250.- deberá abonar el comprador 20% de seña en este acto de remate con más comisión de ley de martillero y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días desde su realización, o de los tres días hábiles de aprobada la misma, si el lapso fuera menor, este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Hágase saber al comprador que deberá abonar el dos por ciento del precio del bien adquirido a los fines de la formación del fondo de prevención de violencia familiar, lo que deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Admitiéndose compra en comisión. Art. 586 C.P.C. Inf. Mart. 153273582. Oficina, 5/11/2010.

2 días – 29667 – 10/11/2010 - \$ 184.-

LAS VARILLAS – Orden Juez Civil, Com., Conc. Fliar. Ctrl., Men. y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: "Romero José, Romero Sergio Juan y Romero Germán Daniel c/ Raúl Ricardo Destefanis y Juan Antonio Sotelo Destefanis – División de Condominio", Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342, de Las Varillas, rematará el 15/11/10 a las 10 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: Lote de terreno, ubicado en la Estación El Fortín, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como lote sesenta y siete B, que mide: un mil metros sesenta y nueve centímetros en sus costados Norte, lindando con lote sesenta y siete a; un mil metros setenta y dos centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote setenta y siete c; trescientos veintiún metros ochenta y tres centímetros en su costado Este, lindando con el lote sesenta y seis de su Colonia y trescientos veintiún metros setenta y siete centímetros en su costado Oeste, por donde linda calle en medio con el lote sesenta y ocho y fracción a, b, de su Colonia, encerrando una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil metros cuadrados. Folios N° 3141, T° 13, A° 2005; N° 60645; T° 243 A° 1976, y N° 2639, T° 11 A° 2002. Sin base, dinero de contado, al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra y comisión de ley al martillero, 2% Arts. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. Un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima \$ 10.000.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. en caso de suspe. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a

cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada. Estado del inmueble: desocupado, sin mejoras. Revisar e informes: Martilleros. Roque Yupar – Secretario.

5 días – 28909 – 15/11/2010 - \$ 560.-

SENTENCIAS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal en autos "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ GANDOLA, Juan José - EJECUTIVO FISCAL (Expte.788/50)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 324. Cosquín, veinticuatro (24) de junio de 2009. Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Huerta Grande en contra de Gandola Juan José hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos ochenta y tres pesos con treinta y seis centavos (\$783,36), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Civalero Liliana Beatriz. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cristina Claudia Coste de Herrero – Juez. Of.2/07/09.

3 días – 28575 - 11/11/2010 - \$ 48.-

Se hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ IMPERIO CEREALES S.A - EJECUCIÓN FCAL que tramitan ante el Jug. Civ y Com de 1° Inst. y 2° Nom. de Río IV Sec. N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 312. Río IV, 21 de Abril de 2010...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de IMPERIO CEREALES S.A hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de Pesos veintitrés mil novecientos nueve con ochenta Centavos (\$ 23909,80) con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el Considerando 3) de la presente resolución. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. David Kupferschmidt en la suma de Pesos Dos Mil ciento cincuenta y uno con 88/100 (\$ 2151,88) y la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y uno con 89/100 (\$ 451,89) en concepto de IVA del capital, con mas los intereses que devengue desde esta fecha hasta la de su efectivo pago; y la suma de pesos Doscientos Ocho Con 77/100 (\$ 208,77) en virtud del art. 99 inc 5 de la ley 8226 y la suma de pesos cuarenta y tres con 84/100 (\$ 43,83) en concepto de IVA PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. A. Sola - secretaria. Río IV, 18 de JUNIO de 2010.-

3 días - 28840 - 11/11/2010 - \$ 72

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal en autos "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ HERRERA, Norberto Domingo y otro - EJECUTIVO FISCAL (Expte.11978/50)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 362. Cosquín, veinticuatro (24) de junio de 2009. Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Huerta Grande en contra de Cerisola de Herrera Norma Margarita y Herrera Norberto Domingo hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos treinta y seis pesos con dieciocho centavos (\$836,18), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del/

a accionado/a mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Civalero Liliana Beatriz. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cristina Claudia Coste de Herrero – Juez. Of. /07/09

3 días – 28574 - 11/11/2010 - \$ 60.-

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal en autos "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ VILLANTI, José y otros - EJECUTIVO FISCAL (Expte.11984/50)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 383. Cosquín, veintiséis (26) de junio de 2009. Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Huerta Grande en contra de Faenza Luis, Villanti Basilio y Villanti José hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos quinientos noventa y seis pesos con ochenta y cuatro centavos (\$596,84), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Civalero Liliana Beatriz. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cristina Claudia Coste de Herrero – Juez. Of. /07/09

3 días – 28576 - 11/11/2010 - \$ 56.-

Se hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ALARCON RAMON LEOPOLDO - EJEC. FCAL que tramitan ante el Jug. Civ y Com de 1° Inst. y 2° Nom. de Río IV Sec. N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 275. Río IV, 14 de Abril de 2010...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de ALARCON RAMON LEOPOLDO hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de Pesos seiscientos cincuenta y ocho con treinta Centavos (\$ 658,30) con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el Considerando 3) de la presente resolución. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. David Kupferschmidt en la suma de Pesos doscientos setenta y siete (\$ 277) y la suma de pesos cincuenta y ocho con diecisiete (\$ 58,17) en concepto de IVA del capital, con mas los intereses que devengue desde esta fecha hasta la de su efectivo pago; y la suma de pesos Doscientos nueve (\$ 209) en virtud del art. 99 inc 5 de la ley 8226 y la suma de pesos cuarenta y tres con 89/100 (\$ 43,89) en concepto de IVA PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. A. Sola - secretaria. Río IV, 7 de JUNIO de 2010.-

3 días - 28839 - 11/11/2010 - \$ 72

Se hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ AGUSTINA ACHA DE MORAN - EJEC. FCAL que tramitan ante el Jug. Civ y Com de 1° Inst. y 2° Nom. de Río IV Sec. N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 40. Río IV, 15 de febrero de 2010...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de AGUSTINA ACHA DE MORAN hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de Pesos trescientos setenta y tres con noventa centavos (\$ 373,90) con mas los recargos e intereses que resultaren de la

aplicación de las pautas establecidas en el Considerando 3) de la presente resolución. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. David Kupferschmidt en la suma de Pesos ciento ochenta y seis con 95/100 (\$186,95) con mas los interese que devengue desde esta fecha hasta la de su efectivo pago; y la suma de pesos ciento ochenta y seis con 30/100 (\$ 186,30) en virtud del art. 99 inc 5 de la ley 8226 y la suma de pesos treinta y nueve con 25/100 (\$ 39,25) en concepto de IVA PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. A. Sola - secretaria. Río IV, 7 de JUNIO de 2010.-----

3 días- 28838 - 11/11/2010 - \$ 68

Se hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ DASSO PIAGGIO LUIS- EJECUCIÓN FCAL que tramitan ante el Jug. Civ y Com de 1º Inst. y 4º Nom. de Río IV Sec. N° 8 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 140. Río IV, 23 de marzo de 2010...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de DASSO PIAGGIO LUIS hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de Pesos Doce Mil Ciento Nueve Con Noventa Centavos (\$ 12109,90) con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el Considerando 3) de la presente resolución. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. David Kupferschmidt en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000) con mas los interese que devengue desde esta fecha hasta la de su efectivo pago; y la suma de pesos Doscientos Ocho Con 33/100 (\$ 208,33) en concepto de IVA PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. S. Tibaldi de Berteau - Juez; Dr. E. Pedernera - secretario. Río IV, 14 de mayo de 2010.-

3 días- 28842 - 11/11/2010 - \$ 60

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Winocur Gustavo Leonidas-Ejecutivo" (expte 2835/1), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: treinta y cuatro. Alta Gracia, once de febrero de dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alta Gracia en contra del Sr. Winocur Gustavo Leonidas, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos dos mil setecientos dieciséis (\$2.716.-), con más los intereses calculados de acuerdo al Considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. 2) Imponer las costas a la demandada (Art.130 del CPCC), a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Espíndola en la suma de pesos trescientos setenta y dos con sesenta centavos (\$372,60), con mas la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30) en concepto del art.99 inc.5º de la ley 8226. Protocolicé, hágase saber y dese copia." Firmado: Dra. Vigilanti, Juez.

3 días - 27565 - 11/11/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a MENEGHELLO JUAN que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENEGHELLO JUAN- EJECUCIÓN FISCAL (Expte F 194/2005) que tramitan ante el Jug. Civ y Com de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto Sec. N° 8 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA N° 602. Río IV, 30 de Octubre de

2009...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de MENEGHELLO JUAN hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTACENTAVOS (\$ 657,80) con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el Considerando 3) de la presente resolución. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. David Kupferschmidt en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 248) con mas los interese que devengue desde esta fecha hasta la de su efectivo pago; y la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) en concepto de IVA PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez; Dr. E. Pedernera - secretario. Río Cuarto, 08 de febrero de 2010.-

3 días- 28841 - 11/11/2010 - \$ 72

VILLA MARÍA – En los autos caratulados: "Castro, Gastón Jorge – Gianinerto, Fernando Ezequiel – Pérez, Marcelo Fabián p.ss. coautores de tenencia ilegal de arma de guerra, resistencia a la autoridad y lesiones leves" – (Expte. Letra "C" N° 07 iniciado el 15/3/2010) (Ex Expte. Letra "C" N° 21, Año 2009 proveniente de Fiscalía de Tercer Turno); que se tramitan por ante esta Excm. Cámara, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de hacerle saber que respecto a Marcelo Fabián Pérez, alias "Pimpino", argentino, D.N.I. 29.739.799, soltero, con instrucción, peón de albañil, domiciliado en calle Intendente Arines N° 734, Barrio Carlos Pellegrini de Villa María, nacido en esta ciudad el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, hijo de Juan Carlos (v) y de Juana María Díaz, Prio. N° 58.910, Secc. I.G., se ha dictado la Sentencia Número: treinta y cinco de fecha veinte de mayo de dos mil diez en la que el Tribunal resolvió: "I.- ... II.- ... III.- ... IV.- ... V.- Declarar que Marcelo Fabián Pérez es autor responsable de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego de guerra y resistencia a la autoridad, y coautor responsable del delito de lesiones leves reiteradas, dos hechos, en concurso real (arts. 189 bis, inc. 2º m sup. 2º; 239; 89; 45 y 55 CP), e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de dos años de prisión, reincidencia y costas (arts. 29, inc. 3º y 50, CP; 421, 550 y 551 CPP), VI.- Unificar la presente con lo que le resta cumplir a Marcela Fabián Pérez, de la condena dictada por esta Excm. Cámara mediante sentencia N° 69 de fecha 20/12/04, imponiéndole ahora como única sanción a los fines de su tratamiento penitenciario, la pena de tres años y diez meses de prisión reincidencia y costas (arts. 29, inc. 3º; 50 y 58 CP; 412, 550 y 551 CPP)...". Fdo.: Dr. Héctor Roberto Fissore – Vocal de Cámara; Dra. Gabriela Mercedes Sanz, Secretaria. Asimismo se le informa que practicado el cómputo de pena correspondiente el interno cumple íntegramente la condena el día veinticuatro de mayo de dos mil trece.

3 días - 23407 - 11/11/2010 - s/c.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "Mercaú, Miguel Ángel p.s.a. de abuso sexual con acceso carnal agravado" (Expte. Letra "M" N° 07, Año 2010) (Ex Expte. Letra "M" N° 19, Año 2009 proveniente de la Fiscalía de Tercer Turno); que se tramitan por ante esta Excm. Cámara, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el

presente a fin de hacerle saber que respecto a Miguel Ángel Mercaú, argentino, D.N.I. 26.651.842, sin alias, soltero, albañil y pintor, nacido en la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba, el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y siete, domiciliado en calle Trafal 151 de barrio Los Olmos de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, hijo de Juan René y de Mirta Ruiz, Prio. 61.126, Secc. I.G.; se ha dictado la Sentencia Número: treinta de fecha once de mayo de dos mil diez en la que el Tribunal resolvió: "I) Declarar que Miguel Ángel Mercaú es autor responsable del delito de abuso sexual agravado que en los términos de los arts. 45 y 119, 3er. Párrafo, en función del 4º párrafo, incs. B) y f) del C.P., que le atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de diez años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º CP; 412, 550 y 551 CPP). II)... Protocolicése...". Fdo.: Dra. Silvia S. de Camandone – Vocal de Cámara; Dra. Gabriela Mercedes Sanz, Secretaria. Asimismo se le informa que practicado el cómputo de pena correspondiente el interno cumple íntegramente la condena el día once de noviembre de dos mil diecinueve.

3 días - 23406 - 11/11/2010 - s/c.-

VILLA MARÍA – En los autos caratulados: "Moyano, Juan Manuel y otros – p.ss.aa. de Resistencia a la autoridad y Homicidio en grado de tentativa" (Expte. Letra "M"/N° 29/2009), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la autorizante; se remite a usted el presente a fin de que se sirva anotar la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P. corr. Art. 509 del C.P.P.), del condenado Ricardo Javier Ramírez (argentino, soltero, albañil, con instrucción primaria-cursó hasta sexto grado, D.N.I. N° 30.507.549, de 25 años de edad, nacido en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, el día 19/10/1983, domiciliado en Marcos Juárez N° 687, barrio General Roca de esta ciudad; hijo de Marcelo Ángel y de Mirian Liliana Andrada-v- Prio. N° 62.387 Secc. I.G.). A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Cincuenta y uno. Villa María, veintiséis de julio de dos mil diez. Y Vista:... Y Considerando:... Consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal resolvió: Declarar a Ricardo Javier Ramírez autor responsable de los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Calificadas y coautor de Robo Calificado, todo en concurso real, en los términos de los arts. 45, 239, 149 bis, primer párrafo, segunda oración, 166, último párrafo y 55 del C.P.; y se le impuso para su tratamiento penitenciario la pena de 5 años de prisión, accesorias de ley y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, CP; 412, 550 y 551 CPP). Protocolicése...". Fdo.: Dr. Gandarillas – Presidente de Cámara – Sanz, Secretaria. Que el nombrado ha sido detenido por primera vez y con relación a los hechos por los que fue condenado, el 30/1/2009, recuperado su libertad el 5/2/2009; posteriormente, fue detenido el 9/3/2009, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el correspondiente cómputo de condena, cumple íntegramente la pena impuesta el 2/4/2014.

3 días - 23405 - 11/11/2010 - s/c.-

VILLA MARÍA – En los autos caratulados: "Mercado, Javier Alejandro y otro – p.ss.aa. de robo calificado por el uso de arma de fuego y privación ilegítima de la libertad calificada en c/real" (Expte. Letra "M" N° 13; 2007), remite a

usted el presente a fin de que se sirva anotar la Inhabilitación Absoluta (Art. 12 del C.P. corr. Art. 509 del C.P.P.), de José Luis Morales, argentino, con D.N.I. N° 24.230.798, soltero, con instrucción primaria incompleta, albañil, nacido en esta ciudad el 25/3/1975, con domicilio en Intendente Poretti N° 661 de Villa María, Cba., hijo de Héctor Armando Morales -f- y de Rosa Beatriz Villafañe -f-; Prio. N° 52.726, Secc. I.G. y de Javier Alejandro Mercado, argentino, alias "Chicharra", con D.N.I. N° 26.380.539, soltero pero vive en concubinato, fletero, domiciliado en Tucumán N° 2700 de esta ciudad, nacido el 2/1/1978 en Villa María, Cba.; hijo de Juan Manuel Mercado -v- y de Isabel Rosa Farías -v-, Prio. N° 55.019 Secc. I.G. A tal efecto, se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: se remite a usted el presente a fin de hacerle conocer la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Setenta y cuatro. Villa María, veintiocho de diciembre de dos mil siete, Y Vista:... Y Considerando:... Consecuentemente al resultado de la votación precedente; el Tribunal resolvió: I) Declarar a José Luis Morales, coautor responsable del delito de Robo calificado, en los términos de los arts. 45 y 166 inc. 2º, segundo párrafo, del C.P. que el atribuyó la acusación fiscal, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de nueve años de prisión, accesorias de ley y las costas del proceso (arts. 12, 19 y 29 inc. 3º CP; 412, 550 y 551 CPP). II) Declarar a Javier Alejandro Mercado participe secundario de Robo calificado, en los términos de los arts. 46 y 166 inc. 2º, segundo párrafo del C.P. e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de siete años de prisión, accesorias de ley y las costas de proceso (art. 12, 19 y 29 inc. 3º del CP; 412, 550 y 551 del CPP). III)... Protocolicése...". Fdo.: Dr. Gandarillas – Presidente de Cámara – Sanz – Secretaria. Que en contra de dicha resolución los respectivos defensores recurrieron en casación y por Sentencia N° 155 del 14/6/2010, el Tribunal Superior de Justicia, acogió únicamente el recurso interpuesto por la defensa de Mercado, reduciendo la pena a seis años de prisión, accesorias de ley y costas. Que los nombrados fueron privados de su libertad ambulatoria con relación al hecho por el que fueron condenados el día 23/2/2007, manteniéndose en ese estado a la fecha, por lo que, practicado el cómputo de ley, José Luis Morales, cumple íntegramente la condena impuesta el 23/2/2016, mientras que Javier Alejandro Mercado, cumple íntegramente la condena impuesta el 23/3/2013.

3 días - 23404 - 11/11/2010 - s/c.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. de 1ª. Inst. y 33ª. Nom. de la ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 6) a cargo de la Dra. Delia I.R. Carta de Cara, Sec. Unica a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone) en los autos caratulados "ZANICHELLI, SILVIA ELENA-Pequeno Concurso Preventivo – Expte. 1933429/36" por Sentencia N° 378 de fecha 18/10/2010 declaró la apertura del Concurso Preventivo de Zanichelli, Silvia Elena, D.N.I. 10.446.055 Síndico Cra. Chapur Antonia Beatriz, mat. 10.01806/6 con domicilio en calle Duarte Quirós 395, piso 4, Of. A y B Tel.: 4212253.

5 días - 29321 - 15/11/2010 - \$ 70.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), hace saber que en autos: "Ochoa, Alberto Enrique -

Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 1661348/36), por Sentencia N° 416 del 26/10/10 se resolvió: I. Declarar la quiebra de Alberto Enrique Ochoa, (D.N.I. 11.975.978-CUIL N° 20-11975978-2), casado, argentino, empleado, nacido el 19.09.55 en Córdoba Capital, con domicilio en Dr. Juan Milich N° 12 B° Centro, Unquillo, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. VI. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.). VII. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VIII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 11/2/11 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Luis Gabriel Plizzo, Urquiza N° 383, 7° Piso, Oficina "C" Cba.); Informe Individual: 28/3/11; Resolución art. 36 L.C.Q.: 28/4/11; Informe General: 27/5/11. Of. 1/11/10. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.

5 días - 29092 - 15/11/2010 - \$ 175.-

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "Juncos, Oscar Luis - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 1910891/36)", por Sentencia N° 77 de fecha 21/10/10, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Oscar Luis Juncos, D.N.I. N° 14.155.970, con domicilio real en calle Copina N° 2750, Piso 1°, Dpto. 10, B° Ampliación San Pablo de esta ciudad de Córdoba. Se fija como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Carlos Alberto Salcedo, con domicilio en calle Lima N° 90 - Piso 4° - Oficina 5, ciudad de Córdoba, el día 07 de diciembre de 2010. Of. 2/11/10. Claudia S. Maldonado, Prosecretaria Letrada.

5 días - 29121 - 15/11/2010 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), hace saber que en autos: "Europa S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo - Por Conversión - Hoy Quiebra" (Expte. N° 1346382/36), por Sentencia N° 409 del 25/10/10 se resolvió: I. Declarar la quiebra de la sociedad "Europa SRL", CUIT N° 30-66820901-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1632, Folio 6663, Tomo 27 de fecha 15/11/93 y reforma inscripta bajo la Matrícula N° 1646-B de fecha 10/8/99, con sede social en calle 27 de Abril N° 2376, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad. VI. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.). VII. Intímase a la sociedad fallida para que cumplimente acabadamente

los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VIII. Prohíbese a la sociedad fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la sociedad fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 2/2/11 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Luis Gabriel Plizzo, Urquiza N° 383, 7° Piso, Oficina "C"); Informe Individual: 16/3/11; Resolución art. 36 L.C.Q.: 14/4/11; Informe General: 16/5/11. Of. 1/11/10. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.

5 días - 29091 - 15/11/2010 - \$ 175.-

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "Graziani Gráfica - Sociedad Anónima - Rehace - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1469828/36), se resolvió por Sentencia N° 80 del 28/10/10. I) Declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a la sociedad deudora: "Graziani Gráfica S.A.", con domicilio real en calle Justo Páez Molina N° 262 (numeración visible N° 250), de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 1819, Folio N° 7500 bis Tomo 3 de fecha 30/12/91. V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la deudora para que en el término de 48 hs. cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la L.C.Q., en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de 24 hs. (art. 88 inc. 4° id.) XII) Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 6/12/10 informe individual: 18/2/11; informe general: 19/4/11; sentencia de verificación: 18/3/11. Síndico: Cr. José Guillermo Guzmán. Domicilio: Avda. Colón N° 259, 2do. Piso, oficina N° 146 de esta ciudad. Tel.: 0351-4240608. Of. 29/10/10. Claudia Maldonado, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28751 - 15/11/2010 - \$ 154.-

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3 (Dr. Mario A. Maujo), hace saber que en los autos caratulados: "Murelli, Angel Carlos Pacífico - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Letra "M" - N° 57 - año 1994)", Sindicatura ha presentado en fecha

10/03/2009, el Informe Final y el Proyecto de Distribución (conf. Art. 218 Ley 24522). Que por Auto Interlocutorio N° 359 de fecha 22/10/2010 se regularon los honorarios de la síndica Cra. Olga Gladis Gallardo en la suma de \$ 16.547,70.-, con más la suma de \$ 3.475.- en concepto de I.V.A., a cargo de la quiebra; los honorarios del Dr. George Rafael, en la suma de \$ 4.964,31.- a cargo de la Síndica; los honorarios del Dr. Juan Carlos Prino en la suma de \$ 6.000.-, con más la suma de \$ 1.260.- en concepto de I.V.A., a cargo del fallido; los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti en la suma de \$ 6.000.- a cargo del fallido; los honorarios de los Dres. Domingo Angel Carbonetti y Angel H. Ortiz Hernández en la suma de \$ 340.- para cada uno, con más la suma de \$ 71,40.- para el nombrado en último término en concepto de I.V.A., a cargo del fallido. Oficina, 25 de octubre de 2010. Ana Laura Nieva, Prosec. Letrada.

2 días - 28750 - 15/11/2010 - \$ 154.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Giromini, Irma Carmen - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1940108/36) ha resuelto por Sentencia N° 75 del 19/10/2010: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Irma Carmen Giromini, L.C. N° 6.157.908, con domicilio real en calle Rosario N° 2222 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 6 de diciembre del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 18 de febrero de 2011... XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 4 de abril de 2011... XXI) Disponer que la Sindicatura de Verificación de Créditos será dictada el día 9 de marzo de 2011, Síndico Designado: María Ester Medina, Av. Colón 350, 4° Piso, Of. 2 de esta Ciudad. Tel. 423-0439/153-113003. Of. 28/10/10. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

5 días - 28552 - 15/11/2010 - \$ 112.-

Por orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Acedo, Ariel Javier - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 1894683/36), por Sentencia Número: 457. Córdoba, 28 de setiembre de dos mil diez se resolvió: 1°) Declarar la quiebra de Ariel Javier Acedo, D.N.I. N° 23.476.667, domiciliado en calle Sucre N° 62 4° Piso, Dpto., "A" de la ciudad de Córdoba.... 13°) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos, ante el síndico, hasta el día treinta de noviembre de 2010... Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de octubre de 2010 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Alberto Misino, constituyendo domicilio a los efectos legales en General Paz 108, 2° piso de esta ciudad de Córdoba. Horario de atención: de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Tel. N° 4237960. Oficina, 26 de octubre de 2010.

5 días - 28551 - 15/11/2010 - \$ 84.-

Se hace saber que en los autos: "Ryel S.A. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 13716/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. en lo Civil y Comercial la Sindicatura presentó con fecha 30/4/2010 planilla de distribución y el Tribunal mediante Sentencia N° 344 de fecha 12/8/2010 se regularon honorarios al Sr. Síndico Cr. Daniel Alberto Di Muzio \$ 75.038,75.-; Dr. Enrique Marías Paris \$ 18.759,68.- a cargo del Síndico; Dras. Adriana Isabel Fernández Ruffer y Aurelia Leonor Espinosa \$ 11.255,82.- en conjunto y para el Dr. Juan Carlos Antonino \$ 7.503,88.- Oficina, 28 de octubre de 2010.

N° 28459 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst, en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hacen conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados "RAINAUDO David Jorge - Quiebra Pedida" ... Sentencia Numero: Novecientos Sesenta. San Francisco, veintidós de octubre de dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dejar sin efecto la declaración de quiebra obrante a fs. 144/147 y en consecuencia hacer lugar a la conversión solicitada, debiendo continuar el Síndico designado Contador Daniel Helder MORERO. 2) Declarar en concurso preventivo de acreedores de David Jorge RAINAUDO, DNI: 27.540.784, argentino, Licenciado en Administrador Rural y comerciante, domiciliado en calle Italia 921 1ro. B de Morteros, Pcia. de Córdoba. 3) Disponer la publicación de edictos por el termino de cinco días en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, la que estará a cargo de la concursada y deberá realizarla dentro de los cinco días de haberse notificado la presente resolución, también deberá probar la efectiva publicación de edictos, dentro del quinto día posterior a su primera aparición (art. 27 y 28 L.C), bajo apercibimiento de tenerla por desistida. 4) Intimar a la concursada para que en el plazo de tres días presente al tribunal los libros que lleve referidos a su situación económica (art. 14 inc. 5). 5) Oficiar al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales para que anoten la apertura del presente e informen acerca de concursos anteriores. 6) Disponer se anote la inhibición general de la concursada, oficiándose al Registro General de la Provincia, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Registro con competencia en Moto vehículos que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que en el plazo de tres días deposite en la Sucursal San Francisco del Banco de la Provincia de Córdoba, a la orden de este Tribunal y para estos autos, la suma de quinientos pesos (\$500,00.-), para atender gastos de correspondencia, bajo apercibimiento del artículo 30 de la Ley Concursal. 8) Fijar plazo hasta el día siete de diciembre de dos mil diez para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico (art. 32 L.C). 9) Fijar el día para que el señor Síndico presente el informe particular el veintiuno de febrero de dos mil once, art. 35 de ley 24.522. 11) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 5 L.C., para el día veintiuno de septiembre de dos mil once a las 10:00 horas, la que se llevara a cabo en la sede del Tribunal sito en calle Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por

causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladara al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 12) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 25 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los administradores de la firma concursada salir del país sin comunicación previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, seria "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia. 13) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social y Dirección General de Rentas, la apertura del presente concurso. 14) Requieráanse las causas judiciales promovidas contra la concursada por las que se reclamen derechos patrimoniales, art. 21 de la Ley Concursal, a cuyos fines deberá oficiarse. 15) Procédase a re-caratular el presente expediente y a tomar razón en el libro de entradas. Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo ordenado por el art. 279 de la Ley Concursal. Firmado: Dr. Horacio E Vanzetti – Juez.-

5 días – 29418 – 15/11/2010 - \$ 371.-

CITACIONES

RÍO CUARTO – El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a la Sra. Norma Mercedes Galetto, y/o contra la empresa Dolce María ó Dolce María, quien fuere responsable, explotador, Usufructuario, o titular de la empresa Dolce María y/o Dolce María, en autos caratulados: "Moran Juan José c/Narma Mercedes Galetto y/o quien fuera responsable, Explotador, Usufructuario o Titular de la Empresa Dolce María y/o Dolce María – Demanda Ordinaria". Atento a demandarse a personas indeterminadas, cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Río Cuarto, 31 de Septiembre de 2010. Fdo.: Sandra Tibaldi, Juez – Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días – 27983 - 15/11/2010 - \$ 48.-

EL Sr. Juez de Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Alberto Roque Patamia, en autos caratulados: "Patamia Alberto Roque c/ Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba – Amparo Expte. N° 1701185/36", para que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de abril de 2010. Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez – Dra. María de las Mercedes Villa – Secretaria.

N° 27059 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos: "COOPI c/ CIPOLETTA, JOSE – EJECUTIVO" (Expte. N° 131457) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de Septiembre de 2.010... cítese al demandado Jose Cipoletta para que en el termino de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el

boletín oficial. El término de emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cíteselo de remate para que en el termino de tres días mas, vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Fdo.: Dr. Andrés Olcese – JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto – SECRETARIO -

5 días – 29491 – 15/11/2010 - \$ 44.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos: "COOPI c/ SOSA DE DIEZ, MARIA – EJECUTIVO" (Expte. N° 40547) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de Septiembre de 2.010... cítese y emplácese a la demandada María Sosa de Diez para que en el termino de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término de emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cíteselo de remate para que en el termino de tres días mas, vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Fdo.: Dr. Andrés Olcese – JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto – SECRETARIO -

5 días – 29493 – 15/11/2010 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos: "COOPI c/ OLIVER, Juan Lucio – EJECUTIVO" (Expte. N° 40554) ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 06 de Mayo de 2.009. Avocase. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Andrés Olcese – JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto – SECRETARIO.- OTRA RESOLUCION: "Villa Carlos Paz, 30 de Septiembre de 2.010... Cítese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cíteselo de remate para que en el termino de tres (03) días mas, vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Bajo apercibimiento.- NOTIFIQUESE.-"Fdo.: Dr. Andrés Olcese – JUEZ- Dr. Mario G. Boscatto – SECRETARIO -

5 días – 29492 – 15/11/2010 - \$ 52.-

LA CARLOTA – El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "Capelli Eduardo E. y otro (Sebastián Ezequiel Capelli) c/Hernán Javier Piatti y otro (Jorge Luis Piatti)", cita y emplaza al Sr. Pablo Daniel Piatti para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria N° 1 – Horacio M. Espinosa – Secretario. La Carlota, 28 de setiembre de 2010. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días – 25811 - 15/11/2010 - \$ 45.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Salsipuedes c/Romeo Ida Irene y otros – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 547611/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Mayo de 2003. Por notificado al demandado rebelde

en los términos del art. 112 del C.P.C. Dése por decaído el derecho dejado de usar por el demandado rebelde al no evacuar la vista oportunamente corrido. En su mérito, conforme se peticiona y a los fines de mantener incólume el contenido de la condena –a partir de la fecha de solicitud- los intereses se fijan en la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago (conf. TSJ-Sala Laboral-Sent. 39/02 in re "Hernández Juan Carlos c/Matricería Austral S.A.- demanda recurso de casación"). Notifíquese al domicilio real del demandado. Fdo.: Rubén Atilio Remigio – Juez. M. Cristina Barraco, Secretaria.

5 días – 25386 - 15/11/2010 - \$ 52.-

INSCRIPCIONES

El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ALICIA, DNI. 7783324, en autos caratulados Gomez Alicia – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Jose A. Peralta, Juez- M. Laura Luque Videla, Sec

5 días – 28607 – 15/11/2010 - \$ 45

En autos "Ventura Edgar Luis – Inscripción Registro Público de Comercio – Matrícula de Comerciante – Peticionante: Ventura Edgar Luis, DNI. N° 17.207.786, con domicilio real en calle Lima 571 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Pretención: Inscripción Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante. Tribunal: Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C. de Villa María, Sec. N° 6, Dra. Weihmuller.

N° 29285 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaria Dra. Daniela M. Hochsprung, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Isaurral Mario Cesar – I.R.P.C. – Matrícula de Comerciante", el Sr. Mario Isaurral D.N.I. N° 20.324.767, con dirección en la calle Río Desaguadero N° 250, Ciudad de Villa María, ha solicitado su inscripción como Comerciante en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de comerciante. Villa María, 22 de Octubre de 2010.

N° 29538 - \$ 40.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 13° Nom. – Con Soc. 1 – Sec. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "López Seoane, Verónica – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – (Expte. N° 1927954/36)", hace saber que Verónica López Seoane, D.N.I. N° 34.130.272, argentina, con domicilio en calle Quintana N° 71, Barrio los Manantiales – Huerta Grande – Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 3 de Noviembre de 2010. Mercedes Rezzónico – Pro-Secretaria Letrada.

3 días – 29449 – 11/11/2010 - \$ 40.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 29° Nominación (Concursos y Sociedades N° 5) de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se hace saber que el Sr. Hugo Damián Sánchez, DNI.

31.556.805, con domicilio en Pje. San Ignacio 3672, Barrio Los Pinos de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos "Sánchez, Hugo Damián – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 1941615/36)", Oficina, 4 de Noviembre de 2010. Marcela Silviana de la Mano – Pro-Secretaria Letrada.

3 días – 29324 – 11/11/2010 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGUNDO ANTONIO PRIMO LE 6566089 en autos caratulados Primo Segundo Antonio – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 21 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.

5 días – 27132 - 9/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'CAROLI ó DE CAROLI de MARTIN ó DE CAROLLI de MARTIN ROSA, en autos caratulados: "D'Caroli ó De Caroli de Martín ó De Carolli de Martín Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte. 1916113/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de septiembre de 2010. Fdo.: Bueno de Rinaldi Irene C. – Secretaria – Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 23187 - 9/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOSELLO YÁÑEZ SILVIO NICOLAS en autos caratulados Tosello Yáñez Silvio Nicolas – Declaratoria de Herederos – Expediente 1891883/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de junio de 2010. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Salazar, Juez- Dr. Horacio Armando Fournier, Sec.

5 días - 27902 - 9/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA DEL CARMEN LOYOLA en autos caratulados Loyola Silvia del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente 1908919/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Susana M. de Jorge de Nole, Juez- Dra. María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días – 27878 - 9/11/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA ELVIRA JUÁREZ en autos caratulados Juárez Catalina Elvira- Declaratoria de Herederos- Expte Letra "J" N° 5/ 2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 18 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marin, Sec.

5 días - 27005 - 9/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANIBAL VIVAS y RAMONA ANITA BARBOSA en autos caratulados Vivas José Anibal - Barbosa Ramona Anita - Declaratoria de Herederos - Expediente 1882973/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Alicia Mira, Juez- Dra. Maria Eugenia Martínez, Sec

N° 28900 - \$ 25

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDA ANA BARAVALLE en autos caratulados Baravalle Mafalda Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente 1943377/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez- Dra. Elvira Delia Gracia de Soler, Sec.

5 días - 28901 - 15/11/2010 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO LUIS FERNÁNDEZ en autos caratulados Fernández Alfredo Luis - Declaratoria de Herederos- Expte. 143978. Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 25 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez- Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 28902 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASTORA ANTONIA ALAMO y/o ANTONIA PASTORA y/o ANTONIA y MANUEL LESCANO en autos caratulados Alamo Pastora Antonia y/o Antonia Pastora y/o Antonia - Lescano Manuel - Declaratoria de Herederos - Expediente 1916104/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez- Dra. Maria Eugenia Murillo, Sec

5 días - 28903 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGO JOSE FERNÁNDEZ HERRMANN en autos caratulados Fernández Herrmann Diego José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1944641/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez- Dra. Maria Laura Wehinhold de Obregón, Sec.

5 días - 28904 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDELMIRO MARCELINO BAIGORRIA e IRIARTE INCOLAZA CECILIA en autos caratulados Zarain Marta- Declaratoria de Herederos - Expediente 1478295/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de agosto de 2010. Fdo. Puga de Juncos, Juez- Alonso de Marquez, Sec.

5 días - 28905 - 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTA ANTONIA ACEVEDO LC 2480958 en autos caratulados Acevedo Vicenta Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte Letra A N° 1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 22 de octubre de 2010 Fdo. Gustavo A. Massano, Juez- Alicia Peralta de Cantarutti, Sec

5 días - 28872 - 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN NICOLAS MORENO DNI 6589935 en autos caratulados Moreno Juan Nicolás - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 09 de abril de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battaglieiro, Sec

5 días - 28873- 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Cussa Dante Mario Antonio - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Sec

5 días - 28874- 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGDALENA ETELVINA PAGLIANO MI 7687030 en autos caratulados Pagliano Magdalena Etelevina - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 28875- 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Fernando Eduardo Rubiolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA NELIDA MORENO, en autos caratulados "Moreno, Angela Nélica - Expediente N° 1945495/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Octubre de 2010. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28887 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Wermuth de Montserrat, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELBA ANTONIA BENA, en autos caratulados Bena Nelba Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1937049/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez - Dra. Silvia Wermuth de Montserrat, Sec.

5 días - 28918 - 15/11/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO SUAREZ, en autos caratulados Suárez Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra S Nro. 8 del 20/08/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. Maria Leonor Ceballos, Sec. N° 2.

5 días - 28919 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGNIEN RAUL ALDO, en autos caratulados Magnien Raúl Aldo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1938824/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Gustavo P. Orgaz, Juez - Nora Cristina de Azar, Sec.

5 días - 28920 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, en autos

caratulados Aita Guillermo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1910279/36, cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Noviembre de 2010. Fdo. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez - Fournier Horacio Armando, Sec.

5 días - 28926 - 15/11/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Villa Maria de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, en autos caratulados Didio Josefa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1910282/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Noviembre de 2010. Fdo. Susana de Jorge Nole, Juez - Maria de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 28927 - 15/11/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIMON WLADISLAO ARROYO, en autos caratulados Arroyo Simon Wladislao - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Nora Carignano, Sec. N° 5.

5 días - 28989 - 15/11/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIMENEZ MARCELA ROSSANA, en autos caratulados Giménez Marcela Rossana - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de Octubre de 2010.

5 días - 28980 - 15/11/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Analia G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL DOMINGO AIMAR, en autos caratulados Almar Raúl Domingo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 35, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Analia G. de Imahorn, Juez.

5 días - 28978 - 15/11/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA ADELA LANCIONI para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, noviembre de 2010. Fdo. Fdo. José María Tonelli, Juez - Maria

José Gutiérrez Bustamante, Prosec.
5 días – 28844- 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOLORES AGUILERA DNI 7339447 en autos caratulados Aguilera Dolores – Declaratoria de Herederos – Expediente 1745626/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, noviembre de 2010.

5 días – 28868 - 15/11/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 3 Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Analia G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE SEVERINO GALLO y PRESENTACION O REPRESENTACION PEREZ, en autos caratulados Gallo José Severino y Presentación o Representación Pérez – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 47, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Analia G. de Imahorn, Juez – Dra. Nora Carignano, Sec.

5 días – 28979 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA AMALIA SOSA DNI 5097439 en autos caratulados Sosa Francisca Amalia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1935818/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, noviembre de 2010. Fdo.

5 días – 28867 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALFREDO FALCHINI DNI 10058297 en autos caratulados Falchini Oscar Alfredo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1935815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, noviembre de 2010. Fdo.

5 días – 28866 - 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FERNÁNDEZ en autos caratulados Fernández Juan - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 13 de septiembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta Sec.

5 días – 28846 - 15/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º

Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA JURI DI 2485950 y ROSA JURI o WARDE JURI o ROSA JURI de OROZCO DI 4485373 en autos caratulados Juri Lidia y Juri Rosa o Warde Juri de Orozco - Declaratoria de Herederos - Expte Letra J N° 2 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez- Dra Susana A. Piñan, Prosec.

5 días – 28845 - 15/11/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO GREGORIO RICCI en autos caratulados Ricci Ado Gregorio – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 31 de agosto de 2010. Fdo Dr. Alberto Ramiro Doménech , Juez- Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Sec

5 días– 28778 - 15/11/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAROLINA DEINGUIDARAD DNI 24955182 en autos caratulados Deinguidard Carolina – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 20 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Laura Luque Videla, Sec

5 días – 28756 - 15/11/2010 - \$ 45

LACARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR JUAN NUCCIO en autos caratulados Nuccio Oscar Juan – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra N N° 4 AÑO 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de octubre de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez – Dra. Marcela Segovia, Prosec

5 días – 28745- 15/11/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELISA ENCARNACIÓN MORENO y RAMON RICARDO GIORDANO en autos caratulados Moreno Elisa Encarnación y Ramon Ricardo Giordano - Declaratoria de Herederos Expte. N° 50 Letra M - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 22 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días – 28716 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIO ORESTE CAÑAS en autos caratulados Cañas Sergio Oreste – Declaratoria de Herederos – Expediente 1934282/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, octubre de 2010. Fdo. Gabriela Inés Farauto, juez - Marta I. Moressi Sec

5 días – 28717 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUILLERMO JOSE PERETTI, en autos caratulados Peretti Guillermo Jose – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28 de Octubre de 2010.

5 días– 28632 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA BEATRIZ VELIZ DE LIENDO, MI. N° 7.680.941 Y DE DON JUAN SEVERO LIENDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 2.956.407 en autos caratulados Veliz de Liendo Josefa Beatriz y Juan Severo Liendo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 15 de Octubre de 2010.

5 días– 28599 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO AEBI, LE. N° 675.480 Y DOÑA MARIA PAULINA LOEFFEL, en autos caratulados Aebi Julio y Maria Paulina Loeffel – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra A N° 9/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez- Dr. Diego Avendaño , Sec

5 días – 28597 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 7 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO ANGEL GROSSO N° LE. N° 6.596.893, en autos caratulados Grosso Aldo Angel – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto. 20 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez- Jorge Huber Cossarini. Sec

5 días – 28596 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de CEJAS JORGE PANTALEON en autos caratulados Cejas Jorge Pantaleón – Declaratoria de Herederos – Expediente 143697, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 18 de Octubre de 2010. Fdo. Andres Olcese - Juez- Mario G. Boscatto, Sec

5 días– 28620 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA ANGELA en autos caratulados Garcia angela Declaratoria de Herederos – Expediente 1937764/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cordoba 14 de Octubre de 2010. Fdo. German Almeida, Juez- Dra. Silvia Wermuth de Montserrat, Sec

5 días– 28619 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDINA CARLOS FRANCISCO CRISPIN – BERZERO IDE MARIA en autos caratulados Medina Carlos Francisco Crispin – Berzero Ide Maria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1935142/36, cuerpo 1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cordoba, 20 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Tagle Victoria Maria, Juez- Dra. Menvielle Sanchez de Suppia Raquel Ines, Sec

5 días– 28615 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES CARLOS ALBERTO en autos caratulados Torres Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente 01853663/36, cuerpo 1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cordoba. 20 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Sammartino de Mercado Maria Cristina, Juez- Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Sec

5 días– 28614 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NAVARRO RAMONA ENCARNACION en autos caratulados Navarro Ramona Encarnación – Declaratoria de Herederos – Expediente 1616784/36, cuerpo 1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cordoba. 20 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen- Juez- Dra. Martinez Maria Eugenia, Sec

5 días– 28613 - 15/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ

MANUEL INOCENCIO en autos caratulados Sanchez Manuel Inocencio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1918683/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez- Dra. Singer Berrotaran de Martinez Maria Adelina, Sec

5 días – 28612 - 15/11/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERBERTO NESTOR ó ERNESTO NÉSTOR SILVESTRI, en autos caratulados: Silvestri, Erberto Néstor – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 19 de Octubre de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - María A, Scarafia de Chalub, Sec.

5 días – 29010 - 15/11/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZENON ACUÑA y AURELIA ELENA ESTER ROA u AURELIA ELENA ESTHER ROA, en autos caratulados: Acuña Zenon y Aurelia Ester Roa – Declaratoria de Herederos – Expte: A – N° 13 – 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 16 de Setiembre de 2010. Fdo. Jorge María Tonelli Juez - María José Gutiérrez, Sec.

5 días – 29009 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LESCANO LIDIA ESTER, en autos caratulados: Lescano Lidia Ester – Declaratoria de Herederos – Expediente 1858641/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez - Araya de Naymo María Gabriela, Sec.

5 días – 29008 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEL CASTILLO VIEYRA, VÍCTOR ANTONIO y DEL CASTILLO VÍCTOR ANTONIO, en autos caratulados: Del Castillo Vieyra, Víctor Antonio – Del Castillo, Víctor Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1778310/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Octubre de 2010. Fdo. Yasir Viviana Siria, Juez - Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días – 29006 - 15/11/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAUMET, JOSÉ LUIS, D.N.I. 2.955.805, en autos caratulados: Gaumet, José Luis – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Sandra Tibaldi, Juez - Andrea P. Sola, Sec.

5 días – 29005 - 15/11/2010 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ DOMINGO RÍOS, en autos caratulados: José Domingo Ríos – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oliva, Octubre Junio de 2010. Fdo. Raúl Jorge Juszczyk, Juez - Víctor Adrián Navello, Sec.

5 días – 28940 - 15/11/2010 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR JOSÉ SÁNCHEZ, en autos caratulados: Héctor José Sánchez - Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oliva, Octubre Junio de 2010. Fdo. Raúl Jorge Juszczyk, Juez - Víctor Adrián Navello, Sec.

5 días – 28939 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIMENEZ LUISA ESTHER, en autos caratulados: Giménez Luisa Esther – Declaratoria de Herederos – Expediente 1855452/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Octubre de 2010. Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez - Mirta Morresi, Sec.

5 días – 28912 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORESTE ELDO BATTEZZATI, M.I. 6.733.118, en autos caratulados: Bettezzati, Oreste Eldo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1898280/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Noviembre de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra, Juez - Gabriel, Pro. Sec.

5 días – 28913 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TAPIA, EDUARDO FEDERICO. en autos caratulados: Tapia Eduardo Federico – Declaratoria de Herederos – Expediente

1688190/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Setiembre de 2010. Fdo. Macagno Ariel Alejandro German, Juez - Ana Eloisa Montes, Sec.

5 días – 28914 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO RAÚL LENCINA y SALUSTINA ERMINDA, BAZAN en autos caratulados: Lencina Hipólito Raúl – Bazan Salustina Erminda – Declaratoria de Herederos – Expediente 1945471/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Octubre de 2010. Fdo. García Sagues José Luis, Juez - Beatriz Trombetta de Games, Sec.

5 días – 28915 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AHUMADA HUGO, en autos caratulados: Ahumada Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1921184/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Octubre de 2010. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez - María Alejandra Romero, Sec.

5 días – 28916 - 15/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMOYA, SANTOS RAFAEL, en autos caratulados: Armoya, Santos Rafael – Declaratoria de Herederos – Expediente 1943302/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Octubre de 2010. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez - Molina de Mur María Ester, Sec.

5 días – 28917 - 15/11/2010 - \$ 45.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "MURUA SARA LINEA – USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. María Leonor CEBALLOS) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. Sara Línea MURUA, DNI N° 1.591.563, CUIT N° 27-01591563-9, viuda, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es la titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: : Partiendo del punto 1-2: 386,42 mts.; desde el punto 2-3: 191,03 mts.; desde el punto 3-4:

96,01 mts.; desde el punto 4-5: 59,91 mts.; desde el punto 5-E: 40,16 mts.; desde el punto E-6: 58,70 mts.; desde el punto 6-7: 40,01 mts.; desde el punto 7-F: 23,78 mts.; desde el punto F-8: 43,54 mts., y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1: 216,18 mts., lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (7 Hs. 5.646 m2).- Que sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Publico; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorenza MENDOZA y Bruce HEDGER; al costado Sur: (puntos 4-5, 5-E, E-6, 6-7, 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste: (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto), todo surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA, Mat. Prof. 1039 CAC), aprobado en fecha 03/07/2003 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033 – 70802/03, del cual surge que no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar MERCAU en la suma de pesos un mil ciento seis con diez centavos (1.106,10) -15 JUS (art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dese copia- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversero, Juez.- OFICINA, 20 de Agosto de 2010.-*

10 días – 20896 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com., de la Cdad de Cba., Dr. Aldo R. S. Novak (por ausencia del titular Dra. Sammartino de Mercado), Sec. Domingo Ignacio Fassetta, en autos: "GARUTTI, ALICIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1586840/36), CITA y EMPLAZA a los demandados, Sres. Joan Meier Epsztein, y Reinaldo Garutti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA Y EMPLAZA por edictos en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, a los colindantes Sres. Aurelio Griffó y Roberto Santos Griffó, o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computara a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación del inmueble. El inmueble, según plano Mensura para Posesión confecc. por el Ing. Walter G. Ayala M.P. 4145, visado y aprobado con fecha 12 de Junio de 2008, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-32091/08, se describe como una FRACCION DE CAMPO: Ubic. en Pedanía Yegua Muerta, Dpto. RIO PRIMERO, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 212-2548, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esq. NO de la fracción y con ángulo interno de 106° 15' 44", línea 1-2= 398.99mts. por donde linda con camino publico; desde el punto 2 con ángulo interno de 73°45'58", línea 2-3: 2961.64 mts.; desde el punto 3 con angulo interno de

171°32'53", 3-4: 58.96 mts.; lindando por el costado Este con parcela 2123-5378 propiedad del Sr Roberto Santos Griffo; desde el punto 4 con ángulo interno de 93°14'07", línea 4-5: 230.39 mts.; desde el punto 5 con ángulo interno de 122°29'41", línea 5-6: 239.36 mts.; desde el punto 6 con ángulo interno de 152°50'51", línea 6-7: 65.34 mts.; desde el punto 7 con ángulo interno de 219°14'33", línea 7-8: 57.39mts. lindando por todos estos rumbos con parcela sin designación propiedad del los Srs Reinaldo Garutti y Sr Joan Meier Epsztein; desde aquí punto 8, con ángulo interno de 140°36'13", línea 8-1: 2565.02, cerrando la figura y lindando por el costado Oeste con Camino Publico. Formando una superficie de 110has 9242m2. El dominio consta en el Registro de la Propiedad al dominio N° 3.341, Folio n° 5.653, Tomo 23, Año 1994 y N° 16748 F° 21513 T° 87 A° 1965, empadronado en DGR 25100329449/1, desig. Castatral 25-1000212-02547.

10 días – 20664 – s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Casettari Norma Delia S/ Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Molina Alberto Enrique y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 28 de noviembre de 2005, por expediente número 0033-03867/05, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Oeste mide 74,91 metros, el punto 2-3 al sur mide 66,35 metros, el punto 3-4 al sudeste mide 57,02 metros, el punto 4- 5 al norte mide 43.88 metros, el punto 5-6 al este mide 64,60 metros, el punto 6-7 al norte mide 27,09 metros, el punto 7-1 mide cerrando la figura mide 92,10 mts., haciendo una superficie total de 7.287,53 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al noroeste: Olaya Diaz de Reyna- D:11129- F° 13210-Año: 1939, Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio; al Sur Este con Martín Montero y Andrés Budansk: D. 3945 - F°. 5901- Año: 1988, al Suroeste Francisco del Rosario Acevedo y (parcela sin designación ni datos de empadronamiento a nombre de Juan Poulastrou, según plano -F°: 11851 -Año: 1985), Y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días – 22090 – s/c.-

Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

10 días – 22089 – s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Wosdke Alicia Elizabeth S/ Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 21 de Agosto de 2007, por expediente número 0033-24094/07, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Este mide 77,30 metros, el punto 2-3 al sur mide 65,54 metros, el punto 3-4 mide 49,95 metros, el punto 4- 5 mide 60,55 metros, el punto 5-6 mide 64,45 metros, el punto 6-7 mide 49,70 metros, el punto 7-8 mide 30,45 metros, el punto 8-9 mide 74,47 metros, el punto 9-10 al Oeste mide 26 metros, el punto 10-11 mide 15,11 metros, el punto 11-12 mide 35,82 metros, el punto 12-13 al norte mide 92,20 metros, y el punto 13-14 mide 72,88 metros, y cerrando la figura de forma irregular el punto 14-1 mide 15 metros, haciendo una superficie total de 2has 2035,21 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al norte con Callejón vecinal y Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio (posesión de Parici Juan); al Este con Callejón Vecinal; al Sur con Martín Montero y Andrés Budanski (parcela sin designación), cuenta N° 1405-0388153/1, y con parcela 152 -3965 mensura de usucapión (posesión de Pablo Ariel Villarroel) cuenta N° 14051511987/2; y al Sur con Callejón Vecinal. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Instruccion, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en autos "RAMIREZ ANTONIO ELVIO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION" (Expte. Letra "R"- N° 32 de fecha 19/09/2007) cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezca la Sra. Lidia Margarita RIBERO de GODOY, quien figura como titular del dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

sujeto a usucapión y que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Dario Sola, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial 0589-000495/2007 con fecha 31 de Mayo de 2007, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA CIENTO TREINTAY OCHO, que mide: su lado Sud-Este, puntos A-B, dieciocho metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con Pasaje Msrclino Loredó, su costado Sud-Oeste, puntos B-C, treinta y un metros ochenta y un centímetros, que linda con parte de la Parcela Cinco, de Lidia Margarita Rivero de Godoy, hoy afectado por Mensura de Posesión a nombre de Antonio Fidelmino Ramirez, todo lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTAY UN METROS NOVENTAY TRES DECIMETROS CUADRADOS.-Afecta parcialmente con relación a la matrícula 865087 del Departamento San Justo, a nombre de Lidia Margarita RIBERO de GODOY-En la dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 3005-0652802/3.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped. 05-Pblo.04-C02-S. 02-Mz 106-P. 005.- Arroyito, 09 de septiembre de 2010.FIRMADO ALBERTO LUIS LARGHI-JUEZ-MARCELA PALATINI-Secretaria.

10 días – 24371 – s/c.-

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "MATTIO MARIA FERNANDA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados: Sres. Francisco Tavella, Felipa Cano de Pirilla, Nelida Juana Pirilli y Cano, Lidia Ester Pirilli y Cano y a los colindantes: Inocencio Ramon Molina y Marcelo Hopital y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: lote ubicado en Capilla del Monte, Depto Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, ubicada en calle Misiones esq. E. Zanni del Barrio V. Balumba, Capilla del Monte, Dep. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, y que según plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti Mat. Prof. 3567 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia Expte. Prov. N° 0033-025251-07 con fecha de aprobación 21 de agosto de 2.007, que afecta en forma parcial las parc. N° 7 y 8 de la manzana oficial N° 16, lotes of. N° 7 y 8 y catastralmente designado como lote N° 9.- que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide quince metros sesenta y seis centímetros (15.66m), colindando con calle Los Talas; siguiendo desde el punto B hacia el Este línea B-C mide cuarenta y ocho metros setenta y ocho centímetros (48,78m) y linda con la parcela N° 6 de Inocencio Ramón Molina F° 30374 A° 1.962; al Sur, línea C-D mide veinticinco con noventa y cinco metros (25,95m) y linda con calle E. Zanni, desde el punto D en dirección Nor-Oeste línea D-E mide diez metros veinticuatro centímetros (10,24m) y linda con calle E.Zanni, en igual dirección subiendo desde el punto E al Sur hacia el Noroeste líneas E-F mide seis metros con quince centímetros (6,15m) colindando con calle Enrique Zanni; y subiendo hacia el Norte en dirección sur este, cerrando el polígono la Línea D-A mide cuarenta y tres metros treinta y seis centímetros (43,36m) y linda con calle Misiones. Con una superficie total según

mensura de mil quinientos doce metros noventa centímetros (1512,90m2). D.G.R. n° 230106309928 y 230106309936.-

Ofic.de septiembre de 2.010-

10 días – 23195 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo , de la Ciudad de Córdoba en autos: "NORIEGA RUFFER Marta del Milagro- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-"Expediente nro. 1500634/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Abril de 2010.Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata (fs. 172/173) , la que tramitará como juicio ordinario. Atento constancia de fs 75, cítese y emplácese a los sucesores del titular del inmueble a cuyo fin diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación , comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimientos de ley (art.783 y 783 ter. Conc. Y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del Registro de la Propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art. 781 inc.1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inciso 2 del mencionado art y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el Cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento referido. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola – Juez- María Gabriela Arata De Maymo . Secretaria .- Descripción del inmueble: sito en la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Barrio Yapeyú, calle Bio Bio Nro. 67, designado como Parcela 10 Lote 8 Manzana N° 7 , plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo G. Cristal Olguin y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 13 de Diciembre de 2007, con las siguientes medidas, superficie y colindancias: en su costado Nor-Este linda con calle Bio Bio (o); en su costado Sud-Este, con parcela N° 11, Lote N° 9 de Gustavo Pedro Ramón Trossero- Matrícula 109.688 y a cuyo nombre consta empadronada con domicilio Tributario en Avenida Colón N° 885, P1°, Dpto. "B"; su costado Sud-Oeste, con parcela N° 28,- Lote N° 25, de Silvina Ethel Gomez Sastre- Matrícula N° 128.481, y a cuyo nombre consta empadronada, con domicilio tributario en Avenida Patria N° 68 y su costado Nor-Oeste, por parte de la Parcela N° 5 – Lote N° 4 de Lázaro Albarracín – Matrícula N° 267.733 y empadronada a nombre de Ana Perez , con domicilio Tributario en calle 25 de Mayo Nro. 1.562 de esta Ciudad de Córdoba y en parte con parcela N° 9 – Lote 7 de Vidal Alberto

Llanos e Isabel Rita del Valle García de Llanos – Matrícula N° 130.755 y a cuyo fin consta empadronada, con domicilio tributario en calle Bio Bio N° 73 – Barrio Yapeyú, Ciudad de Córdoba. Empadronado en la cuenta 1101-0272413/6, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo.01, C.01, S 26, M. 051, nomenclatura catastral municipal d: 01, Z 26, M 051, P 36. Afectaciones registrales: Parcela 10, Dominio 52244, Folio 60320, T 242, Año 1949, titular registral Remedios Diaz, Des. Of. Manzana 7 Lote 8. Fdo. Federico Alejandro Ossola – Juez- Maria Gabriela Arata De Maymo . Secretaria .

10 días – 24185 – s/c.-

Por disposición del Sr. Juez de Pra. Inst., 2ª Nom., Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. Elisa B. Monina Torres; en los autos caratulados "ERRICO, Juan Ignacio y Otro – Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 24 de agosto de 2010.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Dése trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al titular de dominio, Ricardo Alberto Nuñez Sastre y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación del cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) Notifíquese.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello-Juez – Elisa B. Molina Torres, Secretaria.- El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 64 de la manzana 22, tiene 7,15 metros de frente por 12 metros de fondo, lo que hace una superficie de 85,80 metros cuadrados, lindando: al norte con la parcela 19 de Valentín Martínez; al sur con parcela 26 cuyos titulares son Juan Ignacio y Agustín Errico, al este con parcela 21 de Andrés Aurelio Caba y Elsa Isabel Bulich, y al oeste con parcela 28 de Ramona Romero de Valentín.-Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 36; Ped.: 03; Pblo.: 04; C.: 02; S.: 04; M.: 22; P.: 64, Nomenclatura Catastral Municipal: C:02; S:04; M:22; P:27.- Empadronada en la Dirección General de Rentas: cuenta N° 36-03-1922952/0 a nombre de Jorge Carlos Villarroel.- El inmueble afectaría un resto de mayor superficie de un inmueble designado como manzana "A", Serie "E", Sección Oeste del Pueblo Tau, inscripto en el Registro General de la Provincia anotado al asiento de DOMINIO N° 33913 F° 40253 T° 162 AÑO. 1952, a nombre de Ricardo Alberto Nuñez Sastre, que consta de una superficie de seis mil quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados (6559,56 dms.2).-

10 días – 24776 – s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 48ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. García de Soler Elvira Delia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ubicado en calle Eugenio Galli N° 215 de Barrio Las Palmas de esta Ciudad de Córdoba, designado oficialmente como Lote 24 de Mza. 14 "B" y catastralmente como: D.06-Z.05-Mza.029-P.024, el cual consta de 3,10 mts. de frente por 25mts. de fondo, haciendo una superficie total de 77,50m2. edificado 73,35m2.- y linda: Al N.E con parcela 22 de propiedad de Miguel Angel Reynoso y Desanka Miriana Delich Nogich de Reynoso, Al S.O con Parcela 21 de posesion de Teresa Rosa Amaya de Rodríguez, Al N.O con Calle Eugenio Galli y al S.E con Parcela 2 de propiedad de Olga Aranda, todo conforme al plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Eduardo Alfredo Ordano Mat. 1091/1, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-90767/04, dicho inmueble afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote N° 13 de la Manzana 14 "B" inscripto en la planilla N° 836 T° 4 y 56.089 T° 225 en relación al D° 2215-F° 2441-T° 10-Año: 1927 a nombre de R. García y Compañía. HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ OSVALDO FACUNDO C/ R. GARCIA Y COMPAÑIA-USUCAPION-EXPTE N° 804829/36", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 30 de junio de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a "R. García y Compañía" o "García Ramón y Cia" para que en el término de tres días comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computara a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en el carácter de tercero interesado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC.. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias del juicio en un lugar visible que deberá mantenerse durante toda la tramitación del mismo, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Oficiése a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (Art. 785 del CPC). Firmado: Héctor Daniel Suárez. Juez. Elvira García de Soler. Secretaria. Queda UD Debidamente Notificado. El presente goza del beneficio de gratuidad dispuesto en el Art. 783 ter. Agregado por ley 8.904.-

10 días – 24600 – s/c.-

El juez de Primera Instancia Civil y comercial, Tercera Nominación, de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Analía Imahorn, secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "EL JAGÜEL S.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA DOMINGA B. DE MARCONETTI, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA – DEMANDA DE USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de septiembre de 2010. Proveyendo a fs. 101 a 105, por promovida la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprimase al presente trámite de juicio ordinario. Agréguese las

medidas preparatorias con la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria al domicilio denunciado y/o a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes señores Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y/o Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia en su carácter de propietaria de la Ruta Provincial N° 3, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Oficiése al Municipio de la localidad de La Francia y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez; Dr. Alejandro Gonzalez, Prosecretario Letrado. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: UNA FRACCION DE TERRENO campo, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el lugar denominado La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de "Mensura de Posesión" confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo A. Cattani aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 31/05/07 en Exp. Nro. 0033-21536/2007, se designa como LOTE 222-7069 y mide: su costado Norte (línea A-D) 132,92mts.; su costado Oeste (línea C-D) 1.801,83mts.; su costado Este (línea A-B) 1.445,31mts. y su lado Sud-Este está formado por tres tramos a saber: (línea B-1) 125,23 mts; (línea 1-2) 115,61 mts. y (línea 2-C) 139,14mts., los que hace una superficie total de 22has.2267mts2. lindando: al Norte con parcela 222-7068 de "Sociedad Anónima Dominga de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria"; al Este y Sud con Ruta Provincial N° 3 a Las Varillas y al Oeste con parcela 222-2067 de El Jagüel S.A.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 3003-2238531/9. Oficina, 28 de septiembre de 2010. Dra. Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.-

10 días – 25043 – s/c.-

"RODRIGUEZ FERNANDO OSMAR - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION (Expte. Letra "R", N° 02, año 2010), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-

Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: MARCOS JUAREZ, 18 de Junio del año 2010.- Proveyendo la diligencia de fs. 45, téngase presente lo manifestado.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra del SE. GUIDO GIUSTAZZO y de los que se consideren con derecho al inmueble designado como LOTE 5, de la manzana N° 48 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio matrícula N° 851.554 (19-05), a nombre de GUIDO GIUSTAZZO, lindando al Norte con la parcela 11 de GUIDO GIUSTAZZO, matrícula N° 851.556 (19-05), al Sud, con la parcela 21 (resto del lote 5) de Guido Giustazzo matrícula N° 851.554; al Este con la parcela 7, de Atilio Bartola Manavella, matrícula N° 246.103 (19-05) y al Oeste con la calle ALSINA, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SR. ATILIO BARTOLA MANAVELLA, para que en calidad de TERCERO comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- requiérase la concurrencia del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL de JUSTICIA.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ -JUEZ- DRA. MARTA INES ABRIOLA -SECRETARIA.-

10 días - 25354 - S/C.-

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Rivero José Eduardo - Usucapión" por Sentencia Número: Doscientos Nueve de fecha 14 de junio de 2010. Se resuelve: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José Eduardo Rivero DNI N° 4.638.713 CUIT 23-04638713-9, en contra de los Sres. Elida Esther Paylos de Unsain y Alejandro Roberto Unsain y Paylos, hoy sus eventuales sucesores declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: un lote de terreno sito en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominada Parcela 4 (Lote 1) con nomenclatura catastral: Circ. 10, Sec. 02, Manz. 030, Parcela 004 que mide y linda: al NO, línea A-B 58,23 m. sobre calle Libertad, al NO lado B-C 33,37 m. colindando con parcela 23 (Lote 1) a nombre de Luis Alberto Humphreys, al SE lado C-D 55,65 m. colindando con parcelas 19 (lote 7) y parcela 20 (lote 6B) a nombre de Ana María Andreina Josefina Zaffaroni y Malberti, Mará Angela Juana Zaffaroni y Bertola, Liliana Ismeria Felicita Zaffaroni y Bertola, Mario Juan Andrés Zaffaroni y Bertola, al SO, lado D-A 41 colindando con la Parcela 3 (lote 2) a nombre

de Fabián Aldo Müller y Mabel Guadalupe Forno Ibáñez, la Dirección Provincial de Catastro (de la ciudad de Cosquín) le asignó al inmueble mensurado la parcela número veintiséis, se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia al Dominio N° 5776 F° N° 8.032 T° 33 Año 1977 a nombre de Elida Esther Paylos de Unsain 50% y Alejandro Roberto Unsain y Paylos 25% y al N° 39.311, Folio N° 55.616, Tomo N° 223, del año 1980, a nombre de Elisa Esther Paylos de Unsain 25%, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expte. Prov. 0033-98357-2005 con fecha de aprobación 19 de enero de 2007. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 2301-0404103/1 a nombre de Paylos de Unsain, Elisa y ante la Municipalidad de La Cumbre en la cuenta 2496 CS: 01. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. a Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Eduardo Rivero, DNI N° 4.638.713, CUIT 23-04638713-9, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Presidente Roca N° 300 de la localidad de La Cumbre. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465). IV) Costas al actor se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Cosquín, junio 22 de 2010. Dra. Nora C. Palladino, secretaria.

10 días - 17407 - s/c

VILLA CURABROCHERO - El Sr. Juez de Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos: "Cuello de Romero, Marta Saturnina - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Cincuenta y dos. Villa Cura Brochero, dos de agosto de dos mil diez. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a que la Sra. Marta Saturnina Cuello de Romero, DNI. N° 13.136.452, argentina, domiciliada en Paso de las Tropas, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de campo ubicada en el Paraje denominado Cañada del Sauce, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 18 has. 6.625 mts2. una y 48 has. 3.752 mt2. la otra. La primera de las parcelas corresponde a la parcela identificada con el N° 2521-3619 y la segunda de ellas corresponde a la parcela identificada con el N° 2521-3623, y que a continuación se indican: A) la parcela 3623, desde el punto A, ubicado en el vértice sud y hacia el este, hasta el punto B, mide 72,69 m. de B a C mide 742,02 m.; de C a D mide 114,50 m.; de D hasta E mide 29,65 m.; de E a F mide 59,46 m.; de F a G mide 3,21 m.; de G al punto H mide 142 m.; desde H hasta el punto I mide 305,97 m.; desde I a J mide 141,11 m.; desde J a K mide 3,61 m.; desde el punto K al L mide 21,32 m.; desde L a M mide 167,23 m.; de M a N mide 45,55 m.; de N a O mide 38,07 m.; desde

O a P mide 211,04 m.; de P a Q mide 45,15 m.; desde Q a R mide 110,50 m.; de R a S mide 95,59 m.; desde S a T mide 73,29 m.; desde T al punto U mide 57,81 m.; desde U a V mide 21,25 m.; desde V a W mide 14,64 m.; desde W al punto X mide 72,02 m.; desde X a Y mide 12,05 m.; desde Y a Z mide 24,74 m.; desde B1 al punto C1 mide 21,25 m.; desde C1 a D1 mide 91,67 m.; desde D1 a E1 mide 173,79 m.; desde E1 hasta encontrarse nuevamente con el punto A inicial, mide 17,09 m., quedando así cerrada la figura, que encierra una superficie de cuarenta y ocho hectáreas tres mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados (48 has. 3.752 m2.), con las siguientes colindancias: por el costado Oeste y de norte a sur, calle vecinal de por medio, con Carlos Ahumada en una parte y con Marcos Maldonado en la otra, hoy resto de la posesión de la presentante, también con Juana Molina de Merlo; por el costado Norte, con posesión de Loreto Manzanelli y posesión de Carlos Ahumada. Al Este con posesión de Eusebio Domínguez en parte y con posesión de Aniceto Ahumada en la otra, calle vecinal de por medio; y al Sur limita con posesión de José Chavez. Que conforme lo expresado en el plano de mensura, no se ha podido determinar a que dominio afecta la parcela descripta precedentemente, empadronándose en la cuenta N° 280701420104, a nombre de Marcos Maldonado. B) La parcela 3619, contiene las siguientes medidas; partiendo desde el punto A ubicado en el vértice sud, y hacia el este, encontrándose con el punto B, mide 539,57 m.; desde el punto B hasta el punto C y hacia el norte, nos encontramos con la calle vecinal que divide el resto de su propiedad y que ya describiera precedentemente la parcela 3623, desde el punto C y hasta el punto D, mide 136,92 m.; desde D hasta E mide 24,75 m.; desde E hasta F, la línea mide 87,47 m.; desde F a G girando hacia el oeste, mide 34,54 m.; desde G al punto H, mide 168,92 m.; la línea HI mide 31,37 m.; desde I hasta J mide 165,18m; desde J a K mide 97,63m; desde K hasta L mide 65,87m; la línea ML mide 4,13 m.; desde M girando hacia el Sur hasta el punto N, mide 11,73 m.; desde N hasta encontramos con el punto O, la línea mide 321,35 m.; desde el punto O al punto P mide 57,08 m.; desde el punto P hasta el punto Q mide 7,21 m.; desde el punto Q hasta encontramos nuevamente con el punto inicial A, la línea mide 20,82 m., cerrando así la figura, la que encierra una superficie total de dieciocho hectáreas, seis mil seiscientos veinticinco metros cuadrados (18 has. 6.625 m2.). Dicha parcela tiene las siguientes límites: al Norte, con posesión de Mario Duran, al Sud con posesión de Carlos Ahumada; al Este, calle vecinal de por medio, con Marcos Maldonado, que es el resto de la posesión de la compareciente Marta Saturnina Cuello de Romero, y al Oeste, con posesiones de Bouchón, Gómez Franco y Mario Durán, todo lo cual hace una superficie de Setenta y siete hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados (67 has. 377 m2.), conforme las mensuras aprobadas por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-44595/00, con fecha 27 de febrero de 2001, Nomenclatura Catastral: Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 3619; y Expte. N° 0033-45117/00 con fecha 29 de noviembre de 2000, Nomenclatura Catastral: Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 3623. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Democracia en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Oportunamente, ordenar la

anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Secretaria.

10 días - 22181 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos: "Daniele José Francisco - Usucapición", por Sentencia N° 302 del 4/8/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda, y en consecuencia declarar que el señor José Francisco Daniele ha adquirido por usucapición el dominio de Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene que se designa con el número veintisiete (27) de la manzana dos, al Norte de la vía férrea, ubicado en la Localidad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba y que consta de Quinientos tres metros con ochenta metros cuadrados que se designa como Manzana "2" Lote 27, tal como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C. Cuyo dominio es 30006, Folio 37808, Tomo 152, Año 1962, Dominio 14947, Folio 22541, Tomo 91, año 1971, Cuenta Número 2708-1721061-6. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con José Alberto Del Vecchio (Parc. 2) y Lidio Carlos Cayetano Arietto (Parc. 23); al Sur con callejuela La Tablada; al Este con Claudia Mabel Massei (Parc. 18) y al Oeste, con Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Parc. 26), y Héctor Debenetti (Parc. 20), todos con domicilio en la Ciudad de Oncativo, adquiriendo el Dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el apartado I), a nombre del Sr. José Francisco Daniele. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Río Segundo, Septiembre de 2010.

10 días - 22495 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, en autos: "Giraudó, Alber C. y otras - Usucapición", por Sentencia N° 192 del 25/8/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda, y en consecuencia declarar que los señores Alber Carlos Giraudó. Azucena del Carmen Giraudó y Alejandra de las Mercedes Giraudó, han adquirido por usucapición el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C. Que los colindantes de dicho inmueble

son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudó, Azucena del Carmen Giraudó y Alejandra de las Mercedes Giraudó. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Río Segundo, Septiembre de 2010.

10 días - 22496 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. en lo C.C. Río Tercero, Sec. N° 4 Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos: "Alvarez Raúl Oscar c/Clemente Ramón Martínez - Med. Prep. Usucapición", ha dictado la sig. resol.: Río Tercero, 4 de Agosto de 2010. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese al Sr. Clemente Ramón Martínez y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Amboy, en su calidad de terceros, y a los fines del Art. 784 del C.P.C. quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como lote 15 de la Manzana II de la Comuna de Amboy, emplazado en el lugar denominado Capilla de Amboy, comuna de Amboy, Pedanía Santa Rosa de Calamuchita de esta provincia, inscripta en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1202-0385018/8, en el 100% a nombre de Clemente Ramón Martínez, matrícula 977815, que como surge del plano de mensura de posesión, encomendado y confeccionado por el ingeniero Horacio S. Sánchez, mat. 1318/1, el lote tiene la forma de un rectángulo regular, mide 18 mts. de frente al Sur lindando con calle pública, 18 mts. En su costado norte lindando con parte del lote 12; 28,18 mts. En su costado este por donde linda con calle pública y 28,18 metros en su costado Oeste por donde linda con el lote catorce, siempre de la Manzana II, encerrando una superficie total de 507,24 mts2., que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a

determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Córrese los traslados en los términos del Art. 788 del C.P.C.; hágase saber que debe exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz de la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana el mismo durante treinta días (30). Notifíquese. Fdo.: Ariel A.G. Macagno - Juez; Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Oficina, 17 de Septiembre de 2010.

10 días - 23992 - s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, en autos: "González Cesar Eduardo c/Atlántico S.R.L. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapir - Exp. (1327501/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Atlántico S.R.L., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en los términos del art. 784 de C.P.C.. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin oficiase... Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. Silvia I.W. de Montserrat, Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir se designa como Lote de Terreno: ubicado en calle Tupac Yupanqui Nro. 8815, Barrio Cerro Norte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en Villa Nueva de Julio, Dpto. Capital, designado según plano N° 99.281, como lote dieciocho de la Manzana Cincuenta y seis; mide: 12 metros de frente por 35 metros de fondo, con una superficie total de 420 metros cuadrados y linda: al Nor-este, con calle 28 de Diciembre; al Sud-oeste, con lote 21; al Sud-este, con lote 19 y 20 y al Nor-Oeste, con lote 17. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el Número de Cuenta: 110122158616. Inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 342.696 (11). Según plano un plano que ha sido ingresado al efecto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. 0033-16670-2006, con la intervención del Ing. Sr. Carlos Pettinari, Ingeniero Civil Mat. 1-364. Of. 1º/7/10. Silvia W. de Montserrat, Sec.

10 días - 22908 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "Charras Walter y otra - Usucapión", ha resuelto citar y emplazar a Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Emeterio Charras, Amalio Charras, María Clara Charras, Amalio ó Cayetano Charras, Raul Basilio Gomeñuka, Fernando Alberto García, Antonio Felipe Angelini, Carlos Luis Merega, Jorge Alberto Longarini, Ema Mercedes Gregores, José Luis Midey, María Dolores Martínez Avila de Midey ó sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio,

para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; asimismo citar en calidad de terceros interesados: al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Suc. de José Ignacio Pedernera, a la Municipalidad de Mina Clavero, Antonio Federico Rodríguez, Suc. de Silvano Charras, Víctor Arias, Suc. de Agenor Charras, Mutual de Empleados Municipales y Clementino Maitino o sus sucesores; todos a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 C.P.C.C. La presente citación lo es con relación a los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que se designan como Parcela 204-0403 y Parcela 204-0404, y se describen a continuación: Parcela 204-0403: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Noroeste del predio y con rumbo Sud; se miden 774,09 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Este, su lado Sud está formado por una línea quebrada de cinco tramos, que miden: 740,20 mts. (línea 2-3); 174,23 mts. (línea 3-4); 11,84 mts. (línea 4-5); 41,93 mts. (línea 5-6); y 60,70 mts. (línea 6-7); a partir de aquí y con rumbo Norte, el costado Este es una línea quebrada de dieciocho tramos, que miden: 51,21 mts. (línea 7-8); 45,92 mts. (línea 8-9); 48,42 mts. (línea 9-10); 51,19 mts. (línea 10-11); 49,67 mts. (línea 11-12); 50,42 mts. (línea 12-13); 50,41 mts. (línea 13-14); 50,57 mts. (línea 14-15); 50,55 mts. (línea 1-2); mts. (línea 15-16); 48,97 mts. (línea 16-17); 47,32 mts. (línea 17-18); 48,65 mts. (línea 18-19); 51,23 mts. (línea 19-20); 47,20 mts. (línea 20-21); 52,75 mts. (línea 21-22); 12,42 mts. (línea 22-23); 47,94 mts. (línea 23-24) y 79,97 mts. (línea 24-25); a partir de este último punto y hacia el Oeste, se miden dos tramos al Norte de 268,67 mts. (línea 25-26) y 138,66 mts. (línea 26-27); luego con rumbo sudeste 667,69 mts. (línea 27-28); desde aquí 153,80 mts. hacia el sudoeste (línea 28-29); luego con rumbo noroeste 760,27 mts. (línea 29-30) y nuevamente al norte 232,94 mts. (línea 30-1) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de Cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos once metros cuadrados (59 Has. 7811 mts2.); y linda: al Norte, con sucesión de José Ignacio Pedernera, con espacio ocupado por la Municipalidad de Mina Clavero (pista de aviación) y con Antonio Federico Rodríguez; al Sud, en parte con camino público a Niña Paula y en parte con sucesión de Silvano Charras; al Este, con sucesión de Silvano Charras, con parcela 204-0404 del mismo plano, ambos con el Arroyo Cañada Larga de por medio y con Víctor Arias y al Oeste, con Clementino Maitino y Mutual de Empleados Municipales. Parcela 204-0404: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 31, el lado Norte consta de dos tramos de 26,70 mts. (línea 31-32) y 38,97 mts. (línea 32-33); desde aquí hacia el Sud, el lado este se forma de diez tramos, que miden 28,41 mts. (línea 33-34); 22,44 mts. (línea 34-35); 43,24 mts. (línea 35-36); 40,71 mts. (línea 36-37); 29,03 mts. (línea 37-38); 25,28 mts. (línea 38-39); 27,67 mts. (línea 39-40); 72,36 mts. (línea 40-41); 93,76 mts. (línea 41-42); 3,13 mts. (línea 42-43); a partir de este punto y hacia el Norte, el costado Oeste es una línea de quebrada de nueve tramos, que miden 9,00 mts. (línea 43-44); 48,96 mts. (línea 44-45); 49,61 mts. (línea 45-46); 50,45 mts. (línea 46-47); 50,96 mts. (línea 47-48); 51,54 mts. (línea 48-49); 48,14

mts. (línea 49-50); 41,12 mts. (línea 50-51); y 29,20 mts. (línea 51-31) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de una Hectárea dos mil setecientos treinta y seis metros cuadrados (1 Ha. 2736 mts2.); y linda: al Norte, con Eduardo Bardach, camino público de por medio; al Este con sucesión de Agenor Charras; y al Oeste, con parcela 204-0403 del mismo plano y con Víctor Arias, ambos con el Arroyo Cañada Larga de por medio. Oficina, 2 de Setiembre de 2010.

10 días - 22665 - \$\$\$ - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil. Conc. Flia, Instruccion, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, ubicado en Perez Bulnes esq. Ejercito Argetino, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados " TERAN o TERAN GONZALEZ, GUSTAVO FEDERICO - USUCAPION".- Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente pleito ubicado en el lugar llamado " La Aguadita " o "Las Heritas ", Pedania Nono, departamento San Alberto provincia de Cordoba, con una superficie total de 6 Ha y 5.919 m 2, designado como parcela2521 2005. Que mide segmento 1 - 2 43,55 mts, el segmento 2 - 3 64,58 mts, el segmento 3 - 4 50,69 mts, el segmento 4 - 5 9 mts, el segmento 5 - 6 245,78 mts, el segmento 6 - 7 23,73 mts, el segmento 7 - 8 161,56 mts, el segmento 8 - 9 147,79 mts, el segmento 9 - 10 8,95 mts, el segmento 10 - 11 16,08 mts, el segmento 11 - 12 262,09 mts, el segmento 12 - 13 0,52 mts, el segmento 13 - 1 146,72 mts.- Lindando al: Norte y Este con parcela sin designacion y con parcela de propietario desconocido, Oeste con Lote 2 de propiedad de Juan Francisco Funes camino publico de por medio y al Sur con parcela sin designacion de propietario desconocido y con posesion de Maria Argina Dominguez, Amado Agustin Dominguez, Victor Antonio Dominguez, Rubeldina Dora Dominguez, Pastora Herminda Dominguez y Zoila Petrolina Dominguez, con una superficie total de 6 has. 5431 mts Cdos, conforme plano de mensura confeccionado a los fines e la usucapion que se encuentra aprobado por la Direccion General de Catastro mediante Exped. N° 0033-69158/02 y con numero de empadronamiento en la D.G.R 280706949529; para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de rebeldia en los terminos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletin oficial y Diario " La Voz del Interior " y en intervalos regulares de tres dias dentro del termino de treinta dias y/o por cedula de ley segun corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia, a Lopez Vital o Juan Vital Lopez, Juan Francisco Funes, Esteban Nicolas Anibal Funes, Maria Argina Dominguez, Amado agustin Dominguez, Victor Antonio Dominguez, Rubeldina Dora Dominguez, Pastora Hermenda Dominguez, Zoila Petrolina Dominguez, y P.E. Dominguez o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C de P.C.C.- Fdo: Juan Carlos Ligorria.- Juez.- Fanny Mabel Troncoso.- Secretaria.- Villa Cura Brochero, Cba, 10 de AGOSTO DE 2.010.-

10 días - 26104 - s/c.-

EL Sr. Juez 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Sanchez de Marin, en autos: "BELLO NICOLAS S/ USUCAPION" cita y emplaza al demadado: Nicodemes Caceres; a los colindantes: Miguel Angel Lescano, Pedro

Ferrer, Pablo Frattini y Zenon Joaquin Nieto y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de Campo de 294has 6900m2, que forma parte de una mayor sup. determinada por una fracción conocida por "Campo del Agua de la Carrera" y el potrero denominado "Señuelo del Molle" ubicado en el lugar Estancia de Avalos, Ped. Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Cba. y que según plano de mens. Confecc. por el Ing. Civil Juan José O. Assales Mat. 1414/0 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia. en Expte. Prov. Nro. 0033-29122-2007 fecha de aprobación 13-02-08; al que Catastro de la Pcia. le asigna el numero de lote: 154-5252, que mide y linda: NO - SO desde punto 1 hacia punto 2 mide 206mt.18cm, en misma dirección al punto 3 con 275mt33cm., de ahí en dirección Nor-Este hacia el punto 4 con 288mt.60cm., desde ahí una línea quebrada en varios segmentos hasta el punto 14 en dirección Norte con las siguientes medidas: del punto 4- al 5, 39,56mt; del punto 5 al 6 100,56mt; del 6 al 7 95,08mt.; del 7 al 8 66,38mt.; del 8 al 9, 68,49mt.; del 9 al 10, 55,74mt. 10 a 11 33,05mt.; del 11 al 12, 75,73mt.; 12 a 13, 88,99mt.; y del 13 al 14 75,68mt.; Desde el punto 14 al 16, en sentido Este, en dos segmentos 14 - 15 que mide 68,10mt., y líneas 15-16 mide 62,07mt. De ahí al punto 17 en dirección Este-Sureste con 187,65mt. y de ahí en una línea quebrada de varios segmentos que une el punto 17 con el punto 25 en dirección Sur-Este con las siguientes medidas: 17-18 mide 63,01mt.; 18-19 mide 77,81mt.; 19-20 mide 111,15mt.; 20-21 mide 173,59mt.; 21-22 mide 86,79mt.; 22-23 mide 348,07mt.; 23-24 mide 217,16mt.; 24-25 mide 175,62mt.; del punto 25 al 26 dirección Este mide 70,69mt.; del 26 al 27 mide 114,80mt.; 27 al 28 dirección Nor-Este 116,68mt.; del punto 28 al 32 en dirección Sur-Este tres segmentos que miden: del punto 28 al 29 158,68mt.; del 29 al 30 mide 140,32mt.; del 30 al 31 mide 245,03mt.; y del 31 al 32 mide 362,39mt.; de esa línea en dos segmentos en dirección sur 32-33 de 179,52mt.; y 33-34 de 70,23mt.; en dirección Oeste del punto 34 al 35 mide 62,19mt.; del punto 35 al 36 en dirección Sur-oeste mide 286,86mt.; del punto 36 al 37 en dirección Oeste mide 488,67mt.; de ahí hacia el punto 47 una línea quebrada en varios segmentos con dirección Nor-Oeste formada por los segmentos 37 -38 que mide 227,94mt.; 38 -39 que mide 146,14mt.; 39-40 que mide 53,46mt.; 40 - 41 que mide 85,66mt.; 41-42 mide 81,19mt. ; 42-43 mide 41,95mt.; 43-44 mide 96,72mt.; 44-45 mide 140,11mt., 45- 46 mide 211,63mt.; 46-47 mide 225,01mt.; desde esa línea en dirección Norte al punto 48 mide 439,82mt.; del punto 48 al 49 en dirección Oeste mide 223,06mt.; del 49 al 50 en dirección Nor -Oeste mide 225,58mt.; del 50 al 51 en dirección Sur-Oeste mide 145,20mt.; del 51 al 52 mide en dirección Nor-Oeste 546,12mt.; y del 52 al punto 1, cerrando el polígono en dirección Nor-Este midiendo 551,70mt.- Sup. total de 294has. 6.900mts.2.- Colindancias: desde el punto de acceso por el camino vecinal ubicado entre el punto 52 y el punto 1 hasta el punto 14 con posesión de Lescano Miguel Angel Hoy su sucesión; parcal N° 154-4953; desde el punto 14 al 17 hacia el Norte colinda con Ferrer Pedro y Frattini Pablo matriculas N° 780.234 y N° 780.236; del punto 17 al 28 hacia el Nor Este con Posesión de Nieto Cenon Joaquin hoy su sucesión parcela 154-4953; del punto 28 al

34 hacia el Este con el limite natural Rio de los Avalos ; del punto 34 al punto 43 hacia el Sur con posesión de Lescano Miguel Angel (Hoy su sucesión), parcela 154-4753; y entre el punto 43 y el punto de acceso ubicado entre el punto 52 y 1, colinda hacia el Sur Oeste con Posesión de Lescano Miguel Angel hoy su sucesión parcela 154-4953.- Ofic. 23 de septiembre de 2.010-

10 días – 25299 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "O", Nº 13, Año 2006) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 24 de agosto de 2010.- ...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Alberto Horacio GRAF conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 26036 – s/c.-